



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6/13

Res. 1322/13

ACTA N° 132, de fecha 7 de junio de 2013.

VISTO: La Resolución N° 1003/13 de fecha 15/05/13 (Acta N° 129), por la cual se aprobó el Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado – Articulado y Anexos que comprenden a todos los Cursos de Nivel II, de Educación Media Profesional, Educación Media Tecnológica, Bachillerato Profesional y Bachillerato Figari en Artes y Artesanías;

CONSIDERANDO: que es necesario especificar que la aplicación del presente Reglamento regirá para todos los Niveles de los citados Cursos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 1003/13 de fecha 15/05/13 (Acta N° 129) estableciendo que la aplicación del presente Reglamento, se hará extensiva a todos los años (1°, 2° y 3°) o Niveles de los Cursos de Nivel II que actualmente se vienen implementando, de Educación Media Profesional, Educación Media Tecnológica, Bachillerato Profesional y Bachillerato Figari en Artes y Artesanías.

2) Pase al Programa de Planeamiento Educativo y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas Educativos, a la Secretaría Docente para su inclusión en la Página Web, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnica Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central.

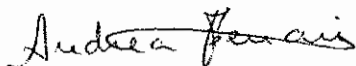
Cumplido, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN
Director General

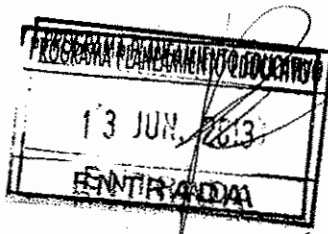
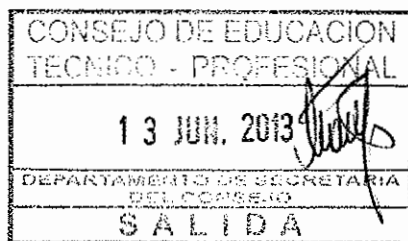


Prof. Rita FERRARI GONZALEZ
Consejera



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO
Pro-Secretaria

gr





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6/13

Res. 1003/13

ACTA N° 129, de fecha 15 de mayo de 2013.

VISTO: La Resolución N° 53/13, adoptada en sesión de fecha 07/02/13 (Acta N° 116) por la cual se aprobó el Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado – Articulado y Anexos que comprenden a todos los Cursos de Nivel II, de Educación Media Profesional, Bachillerato Profesional, Educación Media Tecnológica y Bachillerato Figari en Artes y Artesanías;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la Arq. Sandra SOTO a fs. 262, se ha padecido error, detectándose la falta de los Anexos correspondientes a los Cursos de “Educación Media Tecnológica” y “Bachillerato Figari en Artes y Artesanías”, modificando además lo expresado en el Artículo N° 96 – El presente Reglamento regirá a partir del año lectivo 2013;

II) que corresponde dejar sin efecto la Resolución mencionada en el VISTO, aprobando la nueva propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 53/13 adoptada en sesión de fecha 07/02/13 (Acta N° 116).
- 2) Aprobar el Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado – Articulado y Anexos que comprenden a todos los Cursos de Nivel II, de Educación Media

Profesional, Bachillerato Profesional, Educación Media Tecnológica y Bachillerato Figari en Artes y Artesanías que a continuación se detalla:

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PASAJE DE GRADO DE LOS

CURSOS DE

EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL,

BACHILLERATO PROFESIONAL,

EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA, Y

BACHILLERATO FIGARI EN ARTES Y ARTESANIAS

GENERALIDADES

Donde dice:	Se debe hacer extensivo a:
Educación Media Profesional o Educación Media Tecnológica	“Bachillerato Profesional” (BP)
	“Bachillerato Figari en Artes y Artesanías” (BAA)
Espacio Curricular de Equivalencia	Componente de Formación General (del BP)
	Espacio General Común - (del BAA)
Espacio Curricular Profesional o Espacio Curricular Tecnológico	Componente Profesional Científico Tecnológico más el Componente de Práctica Profesional más el Componente Descentralizado (en los Cursos Agrarios) – (del BP)
	Espacio Artístico Específico más el Espacio Artístico Común - (del BAA)

CAPÍTULO I

ALCANCE DEL PRESENTE REGLAMENTO

Artículo I.-

El presente Reglamento contiene las normas generales de Evaluación y Pasaje de Grado para los Cursos de la Educación Media Superior, Plan 2004 y 2008 en



las modalidades Profesional, Tecnológica y Artes y Artesanías, que imparte el Consejo de Educación Técnico Profesional.

CAPÍTULO II

REQUISITOS DE INGRESO

Artículo 2.-

a) Estarán habilitados para realizar los cursos de la Educación Media Tecnológica y Educación Media Profesional en carácter de reglamentado, aquellos aspirantes que acrediten estar en alguna de las siguientes situaciones:

1) Haber egresado de tercer año del Ciclo Básico (C. B.) de Educación Media.
2) Mantener pendientes de aprobación hasta tres asignaturas de tercer año de Ciclo Básico de Educación Media.

3) Poseer reválidas o equivalencias de los estudios mencionados en el punto 1 del presente artículo o que se encuentren en trámite (en este caso la inscripción será condicional).

b) Estarán habilitados para realizar el segundo año de la Educación Media Tecnológica, los egresados de Educación Media Profesional y aquellos alumnos de ese nivel, que mantengan asignaturas previas de segundo año de acuerdo al Artículo 34 literal c.

c) Estarán habilitados para realizar los Cursos de Bachillerato Profesional dentro de su respectiva orientación, en carácter de reglamentado, quienes hayan:

- egresado de los Planes de FPS Plan 2000 o EMP Plan 2004,
- logrado el pasaje de grado del 2do. año de FPS o EMP, con previas.

- obtenido el reconocimiento de estudios equivalentes, previo estudio técnico específico.

No podrán inscribirse en el Bachillerato Profesional quienes mantengan alguna asignatura previa que no sea del año inmediato anterior.

d) Estarán habilitados para realizar los cursos de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías en carácter de reglamentado, quienes hayan:

- egresado de Educación Media Básica,
- obtenido el reconocimiento de estudios equivalentes, previo estudio técnico específico.

e) El Consejo de Educación Técnico Profesional dispondrá los mecanismos de ingreso que considere, en aquellos casos que la situación lo amerite.

CAPÍTULO III

DE LAS INSCRIPCIONES

Artículo 3.-

Podrán inscribirse en los Centros de Estudios, dependientes del Consejo de Educación Técnico Profesional, para iniciar el primer año de los Cursos, aquellos aspirantes que estén en condiciones de exhibir la siguiente documentación:

- a) Cédula de Identidad.
- b) Credencial Cívica (si corresponde).
- c) Carné de Salud vigente, el que podrá entregarse hasta 30 días después del comienzo del curso.
- d) Carné Oficial de vacunación Antitetánica vigente.
- e) Certificado que acredite poseer una de las habilitaciones requeridas en el Artículo 2.



El período de inscripción se realizará en las fechas que se establezcan al respecto.

Artículo 4.-

Los estudiantes menores de 18 años, deberán ser acompañados por sus representantes legales en el acto formal de la inscripción, debiendo ambos firmar la solicitud.

Artículo 5.-

Podrán inscribirse en los Centros de Estudios del Consejo de Educación Técnico Profesional para realizar los cursos siguientes a primer año, aquellos estudiantes que reúnan las exigencias que establece el presente Reglamento con respecto al pasaje de grado (Artículo 34).

La inscripción será por asignatura para todas las asignaturas que conforman la currícula en cada uno de los Espacios o Componentes.

El estudiante podrá inscribirse por Espacios Curriculares o Componentes, pudiendo optar por:

EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL	BACHILLERATO PROFESIONAL	EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA	BACHILLERATO FIGARI EN ARTES Y ARTESANIAS
Espacio Curricular de Equivalencia O Espacio Curricular Profesional	Componente Formación General O Componente Profesional Científico Tecnológico, Componente Práctica Profesional y Componente Descentralización	Espacio Curricular de Equivalencia O Espacio Curricular Tecnológico, Espacio Curricular Descentralizado (Cursos Sector Agrario)	Espacio General Común O Espacio Artístico Específico y Espacio Artístico Común

La re-inscripción, en las asignaturas pendientes de aprobación, será por asignatura siempre que el estudiante:

- 1) haya logrado el pasaje de grado con previas,
- 2) mantenga asignaturas pendientes en alguno de los Espacios y curse el otro Espacio

Artículo 6.-

Los estudiantes egresados de la Educación Media Profesional, podrán ingresar a segundo año de los cursos de la Educación Media Tecnológica en su respectiva orientación. Cualquier otra situación, será estudiada por la Autoridad Técnica Competente en cada caso.

Artículo 7.-

Los estudiantes que se inscriban como reglamentados, en cualquiera de los Cursos y tengan:

- a) reválidas concedidas,
- b) reconocimiento de estudios equivalentes previo estudio técnico específico, quedarán eximidos de cursar esas asignaturas y las mismas serán consideradas aprobadas a los fines de la determinación del pasaje de grado.

El Espacio Curricular de Equivalencia o Componente de Formación General, común a todas las modalidades de la Educación Media Superior, cursado y aprobado en Liceos del Consejo de Educación Secundaria o en Escuelas del Consejo de Educación Técnico Profesional tendrá la misma validez en ambos Subsistemas, generando idénticos efectos. En consecuencia, haber aprobado las asignaturas de dicho espacio en cualquier modalidad le habilitará al estudiante a pasar a otra sin necesidad de trámite complementario.

Artículo 8.-

- a) Podrán inscribirse, en carácter condicional, en segundo año de la Educación Media Profesional o Educación Media Tecnológica o Bachillerato Figari en Artes y Artesanías quienes mantengan asignaturas previas de tercer



año de Ciclo Básico.

b) Podrán inscribirse, en carácter condicional, en los cursos de la Educación Media Tecnológica y Bachillerato Figari en Artes y Artesanías de tercer año aquellos alumnos que mantengan previa alguna asignatura de primer año de la Educación Media Tecnológica o Bachillerato Figari en Artes y Artesanías o de segundo año de Educación Media Profesional, según corresponda.

c) Podrán inscribirse, en carácter condicional, en los cursos de Bachillerato Profesional, aquellos alumnos que mantengan previa alguna asignatura de primer año de la Educación Media Profesional.

La inscripción condicional se mantendrá hasta la finalización del período extraordinario de exámenes en el mes de abril.

Artículo 9.

Los trámites correspondientes a inscripciones que incluyan reválidas o equivalencias deberán ser resueltos en un plazo máximo de sesenta días a partir de la fecha de comienzo de los cursos. El alumno que haya solicitado reválidas deberá asistir a clases hasta la resolución de las mismas.

CAPÍTULO IV

DURACIÓN DE LOS CURSOS

Artículo 10.-

La Educación Media Tecnológica o el Bachillerato Figari en Artes y Artesanías tendrá una duración de tres años. En el tercer año de la Educación Media Tecnológica, las dos últimas semanas de clase estarán dedicadas a la culminación del proyecto establecido en el Artículo 31 del presente Reglamento y para la presentación de los informes correspondientes.

La Educación Media Profesional tendrá una duración de dos años.

El Bachillerato Profesional tendrá una duración de un año.

Artículo 11.-

Las fechas de iniciación, finalización y períodos de exámenes de los Cursos serán fijadas por el Consejo de Educación Técnico Profesional.

CAPÍTULO V

DE LAS INHIBICIONES

Artículo 12.-

No podrán dictar clase a un estudiante, los docentes que tengan con él o con sus representantes legales:

- a) Vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- b) Vínculo matrimonial o concubinato.
- c) Relación de dependencia.
- d) Comunidad o sociedad
- e) Deudas o créditos.
- f) Enemistad manifiesta o resentimiento.

El profesor denunciará el impedimento a la Dirección y la omisión se reputará falta grave.

Artículo 13.-

El alumno comprendido en una o varias causales del Artículo 12, pasará a otro grupo cuyos docentes no posean tales inhibiciones.

Artículo 14.-

Cuando lo preceptuado en el Artículo 13 no pudiera cumplirse, se le otorgará al estudiante pase al Centro Educativo o establecimiento más próximo dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional. Si esto tampoco fuera posible la



Dirección dará cuenta de esta situación a la Autoridad Técnica Competente en un plazo no mayor de 30 días. En este caso, el alumno continuará asistiendo a clase en carácter reglamentado y su actuación será evaluada en dos oportunidades durante el año lectivo por un Tribunal integrado por tres docentes de la especialidad. El propósito de estas evaluaciones -que serán sumativas parciales- es el de adjudicar al alumno una calificación promedial, sustitutiva de la calificación anual, a todos los efectos establecidos en el presente reglamento. Las fechas, la integración del Tribunal y las pautas para la realización de esas evaluaciones serán establecidas por la Dirección Escolar en acuerdo con la Autoridad Técnica Competente.

CAPÍTULO VI

DE LOS CASOS EXCEPCIONALES

Artículo 15.-

Los estudiantes con capacidades diferentes, deberán solicitar al Consejo de Educación Técnico Profesional al momento de la inscripción, estudio de su caso acompañado de los correspondientes informes o certificados expedidos por los técnicos especializados de A.N.E.P., quedando bajo la órbita del Consejo de Educación Técnico Profesional la toma de resolución al respecto.

Artículo 16.-

Cuando existan irregularidades que impidan el normal desarrollo del curso en cualquiera de las asignaturas, la Dirección Escolar deberá comunicarlo en forma inmediata a la Inspección Técnica correspondiente, o en su defecto a la Autoridad Competente, a los efectos de instrumentar acciones tendientes a garantizar el total cumplimiento de los objetivos curriculares.

CAPÍTULO VII

DE LOS TESTIMONIOS DE LA ACTUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 17.-

Durante los primeros treinta días del año lectivo, la Dirección de cada establecimiento confeccionará la Ficha Acumulativa Estudiantil de cada estudiante. La misma, contendrá los antecedentes educativos y se mantendrá actualizada con los fallos que correspondan.

Artículo 18.-

Si un estudiante solicitara pase a otro Centro Educativo, se imprimirá copia de la Ficha Acumulativa Estudiantil la cual deberá estar firmada por el Director Escolar.

Artículo 19.-

La Dirección del Centro proporcionará a los docentes la nómina y antecedentes escolares de los estudiantes, los cuales deberán ser transcritos en el Libro del Profesor. En el mismo, el docente irá anotando el desarrollo del curso, las observaciones, la actuación del estudiante y otros aspectos de la tarea educativa. El Libro del Profesor es un Documento Público que deberá mantenerse actualizado y no podrá ser retirado del establecimiento por ningún motivo.

Artículo 20.-

Las Direcciones de los Centros Educativos dependientes del Consejo de Educación Técnico Profesional, cuidarán especialmente y bajo su responsabilidad de informar mediante un Boletín de Calificaciones del Estudiante a los alumnos, padres o tutores, acerca de las inasistencias y de las calificaciones obtenidas por el estudiante en cada una de las asignaturas.

El Boletín de Calificaciones del Estudiante se entregará en cuatro oportunidades de acuerdo al siguiente calendario:



1º Reunión Profesores	1º semana MAYO	Antecedentes
Marzo – Abril	20 de Mayo	1º Entrega Boletines
2º Reunión Profesores	10 de Agosto	2º Entrega Boletines
Agosto / Setiembre	10 de Octubre	3º Entrega Boletines
3º Reunión Final de Profesores	Hasta 10 días a partir de la finalización de cursos	4º Entrega Boletines

De dichas comunicaciones se notificarán bajo firma, a los padres o tutores de los estudiantes menores de edad o a los propios estudiantes cuando éstos sean mayores de edad, en un plazo no mayor de tres días hábiles.

CAPÍTULO VIII

DE LA REGLAMENTACIÓN

Artículo 21.-

Los estudiantes reglamentados tienen la obligación de asistir a la totalidad de las asignaturas y actividades del curso o del espacio para el cual se ha inscripto, a excepción de aquellas en que se haya otorgado reválidas o en las que hubieren sido eximidos.

El estudiante perderá la reglamentación en cada asignatura cuando registre más del 20% de inasistencias con relación al total de clases y actividades que se deben dictar.

El registro de asistencias e inasistencias será efectuado por los docentes de cada asignatura.

En asignaturas con prácticas obligatorias, su cumplimiento debe ser del 100%. Si las inasistencias debidamente justificadas, afectaran la realización de las mismas, la Dirección Escolar deberá implementar las instancias de

recuperación.

Artículo 22.-

La Dirección del Centro Educativo podrá justificar las inasistencias originadas por problemas de salud, previa presentación del correspondiente certificado médico.

Asimismo podrá justificar aquellas que se originen en situaciones graves o excepcionales debidamente probadas. Las inasistencias justificadas se computarán en forma ficta como media falta. No se computarán las inasistencias originadas por la participación del estudiante en eventos culturales o deportivos, en los cuales asuma la representación nacional o institucional (a tales efectos deberá presentar documentación probatoria). Toda documentación probatoria deberá ser presentada en un plazo que no supere los diez días calendarios posteriores al reintegro. No podrán justificarse retroactivamente inasistencias ya computadas en una reunión de evaluación.

Artículo 23.-

Se perderá la reglamentación en cada asignatura, en la Reunión final de Profesores, cuando las inasistencias fictas superen los límites establecidos en el Artículo 21, siempre y cuando las mismas no afecten el cumplimiento de la totalidad de las prácticas previstas en las asignaturas que corresponda.

La pérdida de la reglamentación por inasistencias, dará lugar a la pérdida de la asignatura, siempre que la calificación sea menor a 7.

- La superación de inasistencias en cualquier asignatura del Espacio Curricular de Equivalencia implicará optar por:

a) pase a exámenes libres siempre que se haya asistido a un mínimo del 30% de clases dictadas.

b) recursarla.



- La superación de inasistencias en asignaturas con régimen de evaluación de “Exoneración” o “Examen Obligatorio” del Espacio Curricular Profesional o Tecnológico podrá recursarlas siempre que, se haya cumplido con lo establecido en el artículo 34 y 35 conservando el crédito educativo en las asignaturas aprobadas.

No se podrá solicitar pase a exámenes libres en dichos Espacios.

La solicitud a exámenes libres deberá realizarse por escrito ante la Dirección Escolar, hasta el último día de clases.

Los estudiantes que cursan bajo régimen de internado no podrán solicitar pase a exámenes libres.

Artículo 24. –

Los derechos adquiridos por un estudiante reglamentado se mantendrán a partir de la fecha de culminación del curso, hasta el período de exámenes previo a la Reunión Final del año lectivo siguiente.

Los estudiantes de primer año que mantengan asignaturas previas de Ciclo Básico conservarán los créditos educativos correspondientes a lo cursado y aprobado, de acuerdo a los siguientes criterios:

- en los casos de promoción total, el crédito no caducará.
- en los demás casos el crédito se mantendrá durante la vigencia del Plan de Educación Media Superior cursado.

CAPÍTULO IX

NORMAS DE EVALUACIÓN Y PASAJE DE GRADO APLICABLES A LOS ESTUDIANTES REGLAMENTADOS

Artículo 25.-

La evaluación de los estudiantes estará centrada en la evolución deseada para los mismos, tomados individualmente y como grupo, en concordancia con los objetivos de cada asignatura y nivel. Estos aspectos estarán contemplados en una planificación tentativa anual, la cual se registrará en el Libro del Profesor.

Las Inspecciones Docentes supervisarán la planificación realizada por el profesor, brindándole la orientación técnico pedagógica necesaria para cada asignatura.

La Dirección del Centro deberá visar regularmente el Libro del Profesor.

Artículo 26.-

La actuación de cada estudiante se evaluará en base a los siguientes elementos:

1. Aprendizajes obtenidos.
2. Asiduidad y puntualidad.
3. Comportamiento.

Para las asignaturas con prácticas obligatorias, la falta de cumplimiento de las mismas incidirá decisivamente en su calificación.

Artículo 27.-

Para la calificación de la actuación del estudiante se utilizará la escala de 1 a 12, en la que las calificaciones de siete o superiores corresponderán al concepto de suficiencia. Las calificaciones menores de siete denotarán los grados de insuficiencia.

Artículo 28.-

Al inicio del año lectivo el docente informará a los estudiantes los criterios y las formas de evaluación de su asignatura.

La evaluación estará de acuerdo con los objetivos fijados y el nivel correspondiente al curso. Será continua y formativa, de manera que permita la



reorientación y/o progresión del proceso educativo.

Se realizará basándose en: actividades, pruebas, trabajos de investigación y de laboratorio, entre otros, de todo lo cual se dejará constancia en el Libro del Profesor. Una vez realizadas, serán comentadas en clase por el docente a través de una reflexión crítica, y exhibidas al estudiante cuando correspondiere (de acuerdo con las características de la prueba).

Artículo 29.-

Las pruebas escritas, una vez calificadas en un plazo máximo de diez días desde su realización, serán archivadas por grupo y por asignatura. Estos trabajos escritos deberán ser conservados por un plazo mínimo de un año y podrán ser consultados por los estudiantes cuando lo soliciten.

Artículo 30.-

Los docentes de las asignaturas, predominantemente del Espacio Curricular Profesional o Tecnológico, podrán proponer un trabajo en equipo tendiente a lograr la integración del conocimiento, constituyendo una aproximación a la metodología del trabajo en proyecto. Se instrumentará de acuerdo con las recomendaciones metodológicas dispuestas por las Inspecciones Docentes o, en su ausencia, por la Autoridad Competente. Para la valoración de estos trabajos, se tendrá en cuenta el desempeño de cada estudiante en el equipo durante su desarrollo y la presentación del informe correspondiente.

Artículo 31.-

Para los segundos años de Educación Media Profesional y los terceros años de Educación Media Tecnológica, Bachillerato Figari en Artes y Artesanías o en el curso de Bachillerato Profesional, la evaluación del proceso de aprendizaje

incluirá además la realización de un Proyecto Final correspondiente a la Orientación elegida, el que será de carácter obligatorio.

La no realización o presentación del Proyecto Final implicará la pérdida del Espacio Curricular Profesional o Tecnológico.

Las Salas Docentes de las asignaturas de este Espacio Curricular Profesional y/o Tecnológico conjuntamente con las Inspecciones Técnicas correspondientes, elaborarán las pautas para su concreción.

Las Salas Docentes de las asignaturas del Espacio Curricular de Equivalencia conjuntamente con las Inspecciones Técnicas correspondientes, establecerán pautas para su participación.

El Proyecto Final hará énfasis en situaciones cuyo proceso de resolución evidencie integración de conocimientos aprendidos y será efectuado en equipos durante el curso; su seguimiento será realizado por los docentes de las asignaturas del Espacio Curricular Profesional o Tecnológico.

Para su evaluación se valorará:

- a) el desempeño de cada estudiante en el equipo durante el desarrollo del trabajo;
- b) la presentación del informe del trabajo, cuya calificación será la misma para cada uno de los integrantes del equipo;
- c) la defensa del Proyecto Final, cuya implementación podrá ser individual o por equipo, se podrá realizar una vez finalizados los cursos de acuerdo con las características y necesidades de cada orientación, y antes de la Reunión Final.
- d) Según las pautas establecidas para cada Orientación, en las cuales el régimen de evaluación sea por Examen Obligatorio, éstos podrán consistir en la defensa integrada del Proyecto Final elaborado y presentado antes de la Reunión Final de Profesores, con las mejoras indicadas por los docentes.



Estos Proyectos Finales serán evaluados por un Tribunal constituido a tales efectos por los docentes de las asignaturas del Espacio Curricular Profesional y Tecnológico involucrados en su realización.

Artículo 32.-

La actuación final del estudiante en las asignaturas del Espacio Curricular Tecnológico o Profesional involucradas en el proyecto resultará de lo actuado durante el curso, de las pruebas semestrales (si las hubiera) y del promedio de los tres aspectos referidos al proyecto, mencionados en el Artículo 31 (Literal A, B y C).

Artículo 33. –

Los estudiantes reglamentados en los cursos de Educación Media Profesional, Educación Media Tecnológica, Bachillerato Figari en Artes y Artesanías o Bachillerato Profesional según lo establecido en el Anexo I y II respectivamente, tendrán asignaturas que se aprueben exclusivamente mediante:

- a) Actuación durante el curso: La aprobación se logra cuando el estudiante obtiene como calificación final del curso siete o superior. En caso de no obtener esta calificación el alumno deberá repetir la asignatura, conservando el crédito obtenido en las demás asignaturas del Espacio Curricular Tecnológico.
- b) Examen obligatorio: La aprobación se logra de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 del presente Reglamento.
- c) Exoneración: Ésta se logra cuando el estudiante obtiene como calificación final del curso siete o superior. En caso de no obtener esta calificación, el estudiante deberá rendir examen.

Artículo 34.-

Resultarán promovidos al curso siguiente los estudiantes que, finalizado el período de febrero, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

En los cursos de Educación Media Profesional y Educación Media Tecnológica:

a) Hayan aprobado todas las asignaturas de los Espacios Curricular de Equivalencia, y los Espacios Curriculares Tecnológicos o Espacios Curriculares Profesionales.

b) Hayan aprobado más del 50% de las asignaturas del Espacio Curricular Tecnológico o y más del 50% de las asignaturas del Espacio Curricular de Equivalencia.

c) Hayan aprobado más del 50% de las asignaturas del Espacio Curricular Profesional y el 50% de las asignaturas del Espacio Curricular de Equivalencia.

En los cursos de Bachillerato Profesional, resultarán promovidos los estudiantes que, finalizado el período de febrero, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

d) Hayan aprobado todas las asignaturas (Componente de Formación General, Componente Profesional Científico Tecnológico, Componente de Práctica Profesional y Componente Descentralizado).

e) Hayan aprobado:

- más del 50% de las asignaturas que integran el Componente Profesional Científico Tecnológico, el Componente de Práctica Profesional y el Componente Descentralizado y
- el 50% de las asignaturas del Componente de Formación General

En los cursos de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías, quienes hayan aprobado:

f) todas las asignaturas del Espacio General Común más el Espacio Artístico



Específico más el Espacio Artístico Común.

g) más del 50% de las asignaturas que integran el Espacio Artístico Específico con el Espacio Artístico Común.

h) el 50% de las asignaturas del Espacio General Común.

Aquellos estudiantes que finalizado el período de febrero hayan obtenido el pasaje de grado y mantengan alguna asignatura pendiente podrán optar por:

a) rendir examen, o

b) reglamentarse nuevamente, perdiendo los derechos adquiridos de la reglamentación anterior. En este caso el estudiante podrá cursar simultáneamente la/s previa/s y el año siguiente, siempre que lo habilite el concepto de previatura (ver Art. N° 63)

Los estudiantes de 2do. de Educación Media Profesional, 3ro. de Educación Media Tecnológica, Bachillerato Profesional y de Bachillerato Figari en Artes y Artesanías que habiendo obtenido el pasaje de grado opten por recursar asignaturas del Espacio Curricular Profesional o Espacio Curricular Tecnológico conservarán el crédito educativo del Proyecto Final ya aprobado.

Artículo 35. –

Quienes manteniendo la condición de reglamentados no alcancen las condiciones de promoción establecidas en el Artículo 34, mantendrán la acreditación en las asignaturas aprobadas.

CAPÍTULO X

DE LAS REUNIONES DE EVALUACIÓN

Artículo 36.-

A los efectos de la evaluación de las condiciones en que se realizan los cursos y

de la actuación de cada uno de los estudiantes de cada grupo se realizarán tres reuniones de Profesores:

1ª Esta reunión será de antecedentes, deliberativa, de planificación y evaluación y la misma deberá efectuarse la primer semana de mayo, posterior a la depuración de la inscripción.

2ª en el mes de julio, posterior al período de exámenes,

3ª en la semana siguiente a la finalización de cursos

Artículo 37.-

La Primera Reunión de Profesores tendrá como finalidad, analizar con el mayor número de antecedentes de cada estudiante, las características generales del grupo, así como toda otra condicionante a ser tomada en cuenta para el mejor desarrollo de los cursos.

Artículo 38.-

La Segunda Reunión y la Tercera (Reunión Final) tendrán por objeto formular los fallos relativos a la actuación anual de cada estudiante del grupo, de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.

Artículo 39.-

Los profesores deberán concurrir en forma obligatoria a las reuniones y entregar en tiempo y forma la documentación requerida para su funcionamiento.

Sólo se admitirá inasistencia por causa grave debidamente justificada. En caso que el horario de dos Reuniones en diferentes establecimientos oficiales impida a un profesor asistir a una de ellas, deberá presentar al Director que lo notificó en segundo término un comprobante de su inasistencia.

En caso que el profesor integrara un Tribunal examinador deberá seguir el mismo trámite, considerándose prioritaria la asistencia al Tribunal.

El Director hará saber a la Autoridad Competente las inasistencias no



justificadas a las Reuniones de Profesores, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en las disposiciones vigentes.

Artículo 40.-

Para cada una de la Reuniones el profesor deberá tener asentado en su Libro, dos días antes de la fecha fijada para las mismas, los siguientes elementos:

- a) Un informe sobre el estado general del grupo y el grado de cumplimiento del Programa, con especificación de los factores que incidieron en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- b) La calificación de cada estudiante; en el caso de la Segunda Reunión, esta calificación estará acompañada de las sugerencias que se estimen necesarias.

Artículo 41.-

La Dirección Escolar verificará con anterioridad a cada Reunión, si los profesores han cumplido con lo establecido en el Artículo 40, y dejará constancia de ello en el Libro del Profesor.

Artículo 42.-

Toda Reunión de Profesores deberá funcionar con sus miembros naturales y en ningún caso con un número inferior a los dos tercios de la totalidad de ellos. El Director Escolar hará constar las ausencias en el Acta.

Sin perjuicio de ello, los profesores ausentes asentarán luego en sus Libros la escrituración prevista en el Artículo 43.

Artículo 43.-

Una vez considerada la actuación general de cada estudiante en cada asignatura y formulados los juicios correspondientes, se emitirá un juicio global de la actuación general.

Artículo 44.-

El profesor asentará en su Libro el juicio general global y la calificación numérica correspondiente a cada estudiante en cada asignatura.

Artículo 45.-

En el caso de una asignatura compartida simultáneamente por más de un profesor, cada uno de ellos deberá concurrir a la Reunión y tendrá voz y un solo voto en la emisión del juicio o fallo relativo a los estudiantes.

Cuando una asignatura sea dictada sucesivamente por más de un profesor, asistirá a la Reunión el que actúe en el momento de la misma.

Artículo 46.-

No formarán parte de la Reunión de Profesores al juzgarse la actuación de un estudiante, bajo pena de nulidad de dicho acto, los profesores inhabilitados por alguno de los impedimentos establecidos en el Artículo 12.

Artículo 47.-

Por ninguna causa el profesor podrá modificar las calificaciones que asignó a cada estudiante, y que previamente a la Reunión registró en su Libro.

Artículo 48.-

La infidencia en que incurran los profesores que hagan conocer a los estudiantes o terceros, opiniones o juicios emitidos en las Reuniones, será considerada falta funcional grave, pasible de las sanciones correspondientes.

Artículo 49.-

El Director Escolar o quien lo represente presidirá las Reuniones de Profesores y tendrá voz y voto.

En caso de ausencia del Director Escolar, éste será sustituido por el Sub-Director o por el profesor de mayor grado de los que integran la Reunión, y en caso de igualdad de grado, el de mayor antigüedad en el Centro.



Artículo 50.-

Finalizada la Reunión de Profesores y firmadas las Actas, no se podrán revocar los fallos dictados.

Artículo 51.-

Las decisiones de las Reuniones de Profesores que requieran votación se adoptarán por mayoría simple de todos los participantes.

El profesor que dicta más de una asignatura tendrá solamente un voto.

El Presidente tendrá derecho de veto contra todas las resoluciones dictadas que, a su juicio, no estén de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento.

Artículo 52.-

La interposición del veto deja en suspenso el fallo objetado. Dicho veto deberá consignarse en el Acta de Reunión y labrarse además un Acta especial con exposición de los argumentos que se aduzcan por las partes. El Acta especial con los antecedentes que correspondan al estudiante y al caso, incluida la primera vía del Acta de la Reunión, será elevada dentro de las 48 horas a la Autoridad Competente. La resolución definitiva que de ella emane se hará constar en el Acta de la Reunión.

Artículo 53.-

El Consejo de Educación Técnico Profesional podrá anular o modificar todo fallo o resolución de las Reuniones de Profesores si adolece de defectos formales que arrojen duda sobre la legitimidad de su contenido.

CAPÍTULO XI

DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS REUNIONES DE PROFESORES

Artículo 54.-

En todas las Reuniones de Profesores se elaborarán Actas de las mismas, en las cuales constarán los nombres y apellidos de sus miembros naturales, así como los profesores inasistentes. Se establecerá también si un profesor dicta más de una asignatura. También se hará constar la nómina de los estudiantes, con sus respectivos Apellidos y Nombres, Cédula de Identidad, Número de Lista, Asignaturas pendientes de aprobación e Inasistencias, así como los datos estadísticos que requieren las oficinas del Consejo de Educación Técnico Profesional.

Artículo 55.-

En la Primera Reunión, además de lo señalado en los Artículos 5 y 54, se incluirá en el Acta el juicio general del grupo y de cada estudiante, así como otras consideraciones y recomendaciones que correspondan.

Artículo 56.-

En la Segunda y Tercera Reunión además de lo señalado (en los Artículos 5 y 54) se incluirá en el Acta el fallo correspondiente a cada estudiante.

Los datos que correspondieran a la actuación del estudiante en el Acta de Fin de Curso, serán asentados en la Ficha Acumulativa Estudiantil.

Artículo 57.-

Las Actas de Reunión se confeccionarán en duplicado en los Establecimientos Oficiales y Habilitados. Una vía de estas Actas se remitirá al Departamento de Reguladora Estudiantil. La otra vía se archivará en el Centro Educativo.

Artículo 58.-

En las Reuniones Finales de Profesores se elaborarán además, si corresponde, Actas de Promoción (Total o Parcial) y Actas de Repetición, que contendrán respectivamente la nómina de los estudiantes que hubieran recibido dichos



fallos.

Estas Actas se confeccionarán en duplicado. Una vía de las mismas se remitirá al Departamento de Reguladora Estudiantil. La otra vía se archivará en el Centro Educativo.

Artículo 59.-

Todas las Actas realizadas en las Reuniones serán suscritas por el Presidente de la misma y la totalidad de los profesores actuantes.

Artículo 60.-

Los fallos de las Reuniones Finales se escriturarán, según corresponda, de la siguiente manera:

- a) Promovido con 7, 8, 9, 10, 11 ó 12, teniendo en cuenta el promedio numérico y nunca menos de lo que éste indique.
- b) Habilitado a rendir examen Reglamentado o Libre en ...
- c) Repite por rendimiento y/o inasistencias, la/s asignatura/s (...) correspondiente/s al Espacio Curricular (...)
- d) Aprobación en suspenso, hasta el período de febrero inclusive, de la/s asignatura/s (...) correlativa/s, hasta la aprobación de la/s previa/s del año anterior.

Cuando un estudiante mantenga asignaturas previas de Ciclo Básico se dejará constancia específica de ello en el Fallo emitido en la Reunión Final.

CAPÍTULO XII

DE LAS ACTAS COMPLEMENTARIAS, CONFIRMATORIAS Y

DISCRIMINADAS

Artículo 61.-

Finalizado el período de exámenes de Febrero, de acuerdo con el Acta de Reunión Final y con las Actas de examen de los períodos de Diciembre y Febrero, se procederá a confeccionar un Acta Complementaria, Confirmatoria, Discriminada de Promoción y de Repetición para cada grupo. En la referida Acta se incluirán todos los estudiantes cuya actuación se consideró en la Reunión Final, es decir todos los integrantes del grupo después de haberse registrado las altas y bajas con motivo de pases.

Los estudiantes se ubicarán en el Acta en el mismo orden que en el Acta de la Reunión Final.

Para cada uno de los estudiantes se consignará el número original del Acta de la Reunión Final y se especificará además su situación y número de asignaturas pendientes de aprobación en las siguientes oportunidades: a la Reunión final, a la finalización del período de Diciembre y a la finalización del período de Febrero.

Pueden darse las siguientes situaciones:

- a) Los estudiantes que han obtenido el pasaje de grado sin previas: Promovido Total
- b) Los estudiantes que han obtenido el pasaje de grado con asignaturas pendientes de aprobación: Promovido Parcial. Previa/s ...
- c) Los estudiantes que no obtuvieron el pasaje de grado (por no haber aprobado alguno de los Espacios, o por haber cursado un solo espacio) mantienen el crédito educativo en las asignaturas del espacio aprobado: Aprobación Parcial del Espacio Curricular de ...



d) Los estudiantes que no obtuvieron el pasaje de grado por haber resultado no aprobados en ambos Espacios: Repetidor Total (por rendimiento)

e) Los estudiantes repetidores por inasistencias (Artículo 21): Repetidor Total (por inasistencias)

Cuando un estudiante mantenga asignaturas previas del Ciclo Básico, se dejará constancia específica de ello en el Acta Complementaria, Confirmatoria y Discriminada que corresponda.

Artículo 62.-

Las Actas referidas en el Artículo 61 deberán ser firmadas por el Director Escolar y el Secretario, y deberán confeccionarse en duplicado. Una vía se remitirá al Departamento de Reguladora Estudiantil, la otra vía se archivará en el Centro Educativo.

CAPÍTULO XIII

DE LAS PREVIATURAS

Artículo 63.-

Las asignaturas que conforman los Espacios Curriculares de Equivalencia y los Espacios Curriculares Tecnológicos o Profesionales en cualquiera de las orientaciones son previas de sus correlativas.

El concepto de previatura se determina:

“Curso a Curso”- para cursar una asignatura, con régimen de evaluación de “Actuación durante el Curso”, se debió haber cursado su correlativa del año anterior.

"Examen a Examen"- para rendir examen de una asignatura, se debe haber aprobado su correlativa anterior.

Para 1er. año se considera previas, las asignaturas de 3er. año de Ciclo Básico establecidas según el “Esquema de Previaturas”.

Para cursar una asignatura de 2do o 3ro, se debió haber cursado la correlativa anterior.

CAPÍTULO XIV

DE LA CONDICIÓN DE LIBRES

Artículo 64.-

El estudiante podrá optar por pase a examen libre, únicamente en las asignaturas del Espacio Curricular de Equivalencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23.

Artículo 65.-

Los estudiantes que no hayan aprobado los exámenes en los períodos reglamentarios, podrán rendirlos en carácter de libre.

CAPÍTULO XV

DE LOS EXÁMENES

Artículo 66.-

Las asignaturas con régimen de aprobación por actuación durante el curso comprendidas en la Educación Media Tecnológica y Educación Media Profesional, no admitirán por ninguna causal examen reglamentado ni libre por lo dispuesto en el Artículo 33 literal a) del presente Reglamento.

Artículo 67.-

Los estudiantes reglamentados en todas las orientaciones de los cursos de la Educación Media Tecnológica y Educación Media Profesional, deberán rendir exámenes en las asignaturas con régimen de exoneración o examen, si se encuentran comprendidos dentro de los siguientes casos:

a) Asignaturas con régimen de exoneración con calificación final de curso



cuatro, cinco o seis: examen reglamentado a partir del período de diciembre.

b) Asignaturas con régimen de exoneración con calificación final de curso uno, dos o tres: examen reglamentado a partir del período de febrero.

c) Asignaturas con régimen de examen obligatorio con calificación final de curso mayor o igual a cuatro: examen reglamentado a partir de diciembre.

d) Asignaturas con régimen de examen obligatorio con calificación final de curso uno, dos o tres: examen reglamentado a partir de febrero.

Artículo 68.-

Los exámenes reglamentados o libres, de los cursos de Educación Media Tecnológica y Educación Media Profesional, se realizarán en los siguientes períodos:

- Noviembre / Diciembre. Iniciar el calendario con las asignaturas previas (1º periodo de Exámenes libres)
- Febrero.
- Marzo-Abril.
- Julio.
- Setiembre.

El período de examen de Marzo-Abril: es para los estudiantes que cursaron tercer año de la Educación Media Tecnológica, Bachillerato Profesional y Bachillerato Figari en Artes y artesanías en cualquier orientación y aquellos estudiantes con inscripción condicional según el Artículo 8.

Artículo 69.-

En ninguno de los períodos fijados en el Artículo 68 se podrá rendir examen de asignaturas cuya correlativa anterior no hubiera sido aprobada.

Artículo 70.-

Ningún estudiante podrá rendir examen dos veces de una misma asignatura en un mismo período.

Artículo 71.-

Los exámenes reglamentados y libres deberán rendirse en el Centro donde se hayan efectuado los cursos, excepto en los casos en que el Consejo de Educación Técnico Profesional lo autorice.

Artículo 72.-

Los exámenes reglamentados y libres constarán de dos instancias: una escrita y otra oral o práctica.

Para los estudiantes reglamentados, la duración de la prueba escrita o práctica, no será menor al 50% de la carga horaria semanal de la asignatura y la duración máxima de una prueba oral será de 30 minutos.

Para los exámenes libres la duración de la prueba se incrementará en un 50%.

Artículo 73.-

Para la aprobación de un examen reglamentado se deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento:

- 1) En exámenes correspondientes a Asignaturas con régimen de exoneración, la primera instancia del examen será eliminatoria (con calificaciones menores que 7). Pasarán a la segunda instancia aquellos alumnos que obtengan calificación mayor o igual a 7 en la primera. La calificación final del examen se obtendrá del promedio entre las calificaciones de la primera y la segunda instancia.
- 2) En exámenes correspondientes a Asignaturas con régimen de examen obligatorio podrán distinguirse las siguientes situaciones:
 - a) Para estudiantes s con calificación final del curso inferior a 7, la primera instancia del examen será eliminatoria (con calificaciones menores que 7).



Pasarán a la segunda instancia aquellos alumnos que obtengan calificación mayor o igual a 7 en la primera. La calificación final del examen se obtendrá del promedio entre las calificaciones de la primera y la segunda instancia del examen.

b) Para estudiantes con calificación final del curso igual o superior a 7, la primera instancia del examen será eliminatoria sólo con 1, 2 ó 3. Para calificaciones superiores podrán distinguirse las siguientes situaciones:

b1) Los estudiantes que obtengan calificación mayor o igual a 4 y menor que 7 en la primera, pasarán a la segunda instancia. La calificación final del examen se obtendrá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Primero se promediará la primera prueba y la calificación final del curso

Luego la calificación obtenida en el paso anterior se promediará con la calificación de la segunda instancia del examen

b2) Los estudiantes que obtengan calificación igual o mayor que 7 en la primera instancia, estarán eximidos de la segunda. La calificación final del examen se obtendrá del promedio entre las calificaciones de la primera instancia del examen y la del curso.

En todos los casos, para la aprobación será necesaria la calificación 7 (o superior).

Artículo 74.-

En un examen libre, la calificación final se obtiene mediante el promedio de la primera y la segunda instancia, ambas eliminatorias (con calificaciones menores que 7) Para su aprobación será necesaria la calificación 7 (o superior).

Artículo 75.-

La propuesta del examen reglamentado debe contemplar en forma razonable la mayor cantidad de unidades temáticas, ajustándose a los criterios que determinen las Inspecciones Docentes correspondientes.

Para los exámenes libres rige la totalidad del programa de cada asignatura, planteándose en cada una de las instancias de evaluación una mayor exigencia académica.

Artículo 76.-

En los casos de sustitución física del estudiante, el mismo se hará acreedor a las máximas sanciones.

Artículo 77.-

Todo estudiante que rinda examen con carácter de libre, deberá inscribirse en las fechas que la Dirección Escolar determine para los períodos establecidos en el Artículo 68.

Artículo 78.-

Todo estudiante que se haya inscripto para rendir examen libre y no se presente al mismo, estará inhabilitado para rendirlo en el período siguiente.

Quedará exceptuado de la presente disposición, el estudiante que con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista del examen desista por escrito ante la Dirección Escolar, o en casos de fuerza mayor, debidamente justificados y comunicados a la Dirección Escolar

CAPÍTULO XVI

DE LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FALLOS DE LOS TRIBUNALES

Artículo 79.-

Los Tribunales Examinadores estarán constituidos por tres miembros: un



Presidente, un Secretario y un Vocal.

Los mismos serán designados por el Director del Centro y tratándose de examinados reglamentados, uno de los miembros deberá ser el docente de la asignatura que cursaron los examinandos.

La presidencia será ejercida por el profesor de mayor grado en el Escalafón Docente y este grado el de mayor antigüedad.

Artículo 80.-

Es obligación del docente integrar los Tribunales Examinadores para los que deberá ser convocado por escrito, por lo menos con setenta y dos horas de anticipación.

Sólo se admitirá su inasistencia cuando la causa sea debidamente justificada.

En caso de que el día y horario de dos Tribunales Examinadores en diferentes establecimientos Oficiales impida al docente asistir a uno de ellos será prioritaria la asistencia del docente al Tribunal del establecimiento donde haya actuado como docente de la asignatura de los examinandos. Si esta situación se repitiera en ambos establecimientos, el docente deberá comunicar, en el momento de la notificación, a la Dirección Escolar que lo notificó en segundo término la imposibilidad de asistir, debiendo esta Dirección tomar las previsiones necesarias para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 79 del presente Reglamento.

Artículo 81.-

Durante el desarrollo de los exámenes en todas sus fases, el Tribunal funcionará totalmente integrado con los docentes que hayan sido designados oportunamente. En caso de que un docente no concurriera por razones de fuerza

mayor, la Dirección designará un subrogante, siempre que no sea el profesor del año de los examinados reglamentados. Cuando esto ocurra, el Director o Sub-Director podrá subrogarlo.

Artículo 82.-

La integración de los Tribunales de Exámenes será dada a conocer a los estudiantes en la cartelera del Centro, en un plazo no menor a cinco días hábiles al comienzo de cada período de exámenes.

Artículo 83.-

Todo estudiante podrá recusar a cualquier miembro de un Tribunal Examinador por alguna de las causales del Artículo 12.

A tal efecto, el estudiante deberá presentar la solicitud fundada por las causales antedichas y el Director la resolverá dentro de un plazo de veinticuatro horas.

En caso de minoridad del interesado, el recurso deberá ser presentado por su padre, madre, tutor o encargado.

Artículo 84.-

No podrán integrar el Tribunal Examinador respectivo, bajo pena de nulidad del acto, los docentes que se encuentren en lo preceptuado en el Artículo 12.

Artículo 85.-

El estudiante que por enfermedad no se presente a rendir examen, podrá solicitar por escrito la formación de un Tribunal Especial en el mismo período, debiendo adjuntar Certificado Médico avalado por el Ministerio de Salud Pública en un plazo no mayor a veinticuatro horas posterior a la fecha establecida para la prueba.

La dirección del establecimiento se pronunciará al respecto en un plazo no mayor de setenta y dos horas a partir de la fecha en que el estudiante presentó la solicitud.



Artículo 86.-

A la hora fijada para la iniciación del examen, la Secretaría del Centro entregará al Presidente del Tribunal la o las Actas de Examen con la lista de los estudiantes inscriptos que estén en condiciones de hacerlo, así como la documentación del desarrollo del curso. Oportunamente el Tribunal anotará a renglón seguido de cada nombre, el fallo respectivo o la expresión “No se presentó”, según el caso.

Las actuaciones de los Tribunales Examinadores se asentarán en Actas de Exámenes cuya escrituración será de responsabilidad de todos los miembros del mismo quienes las firmarán.

Las Actas de Exámenes se confeccionarán en original y duplicado, remitiéndose el primero al Departamento de Reguladora Estudiantil, debiendo los duplicados archivar en el establecimiento.

Cada Tribunal Examinador entregará las Actas de Examen y demás documentos a la Secretaría del Centro, bajo firma del funcionario que las reciba.

A tal efecto, cada Secretaría llevará un Registro de Recepción de Actas y demás documentos relativos al examen. En el mismo se consignarán: la asignatura, la fecha y hora de entrega, así como la firma del Presidente y funcionario receptor.

Artículo 87.-

La propuesta del examen será realizada por el Tribunal Examinador por acuerdo de la mayoría de sus integrantes. A estos efectos, el Tribunal deberá reunirse con antelación a la hora fijada para la realización del examen.

Artículo 88.-

En los exámenes el Tribunal Examinador procederá a llamar a los estudiantes

por orden de lista, debiendo los mismos presentar Cédula de Identidad o constancia de trámite de dicho documento. Aquellos estudiantes que no se presenten al primer llamado, podrán hacerlo en un segundo y último, que se realizará una vez agotado el número de examinandos.

Artículo 89.-

Antes de comenzar la prueba escrita, el Presidente del Tribunal formulará a los examinandos las aclaraciones y recomendaciones que estime conveniente. Asimismo, se indicarán los elementos que podrán utilizar o consultar durante el desarrollo de la prueba, estableciendo claramente en el pizarrón la hora de inicio y finalización de la misma.

Artículo 90.-

El Tribunal advertirá que quien fuera sorprendido copiando o fraguando una prueba deberá retirarse de inmediato. Se invalidará el trabajo y el fallo correspondiente será “No aprobado por Artículo 90” (sin calificación numérica), haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.

Artículo 91.-

Si por cualquier causa, un examinando tuviera que retirarse durante el desarrollo de la prueba escrita, gráfica o práctica, será juzgado por los trabajos que pueda haber presentado al momento en que se retiró.

Artículo 92.-

Las pruebas de un examen se calificarán mediante la escala de uno a doce.

El fallo será dado por el Tribunal en pleno. En caso de no haber acuerdo unánime el fallo surgirá de la mayoría simple de votos.

Artículo 93.-

Los fallos de los Tribunales Examinadores se regirán por los procedimientos mencionados en los Artículos 72 y 73.



El estudiante que obtenga la calificación de siete o superior como resultado, será “aprobado con la calificación de suficiente que corresponda”.

En el caso de no aprobación, el fallo será “no aprobado con la calificación de insuficiencia que corresponda”.

Artículo 94.-

Los fallos de los Tribunales Examinadores son inapelables.

Artículo 95.-

El Consejo de Educación Técnico Profesional podrá anular los fallos de los Tribunales Examinadores, si los mismos adolecen de defectos formales que arrojen dudas sobre su legitimidad.

CAPÍTULO XVII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 96.-

El presente Reglamento regirá a partir del año lectivo 2013.

Artículo 97.-

Las situaciones derivadas de la aplicación del presente Reglamento que afecten a los alumnos que comenzaron cursos regulados por la reglamentación anterior, serán sometidas a estudio de la Dirección de Programa de Planeamiento Educativo, a efectos de garantizar los derechos adquiridos por dichos estudiantes.

Organización del Anexo

Nómina de Cursos de EMP, BP, EMT y Bachillerato Figari en Artes y Artesanías

EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL

SECTOR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Administración

Administración

Asistente de Dirección

Gastronomía

Gastronomía

Barman

Sala - Bar

Estética Integral

Capilar

Kinesiología Deportiva

Maquillaje Integral

Masaje

Pedicuría

SECTOR AGRARIO

Agroforestal

Agrícola Ganadero

Agrícola Ganadero Alternancia

Arrocero

Conservación Recursos Naturales

Forestal



Fruti- Vitivinicultura

Granjero en Régimen de Alternancia

Hortifruticultura

Mecanización Agrícola

Parques y Jardines

Producción Lechera

SECTOR INDUSTRIAL

Construcción

Construcción

Dibujo de Construcción

Instalaciones Sanitarias

Electrotecnia

Instalaciones Eléctricas

Electrónica Industrial

Electro-Electrónica Automotriz (Área Electrotecnia)

Mantenimiento de Equipos Electrónicos (Área Electrotecnia)

Mantenimiento Industrial Electromecánico (Área Electrotecnia)

Gráficos

Composición y Armado en Pantalla

Impresión Offset

Informática

Reparación de PC

Madera y Afines

Construcción de Embarcaciones

Construcción de Muebles por Diseño

Construcción de Vivienda y Aberturas

Restauero en Madera

Marítima

Patrón de Tráfico

Náutica y Pesca

Mecánica de Producción (Área Mecánica General)

Mantenimiento Industrial Electromecánico (Área Mecánica General)

Mecánica Naval

Mecánica Automotriz

Mecánica Automotriz

Electro - Electrónica Automotriz

Minería

Refrigeración

Refrigeración

Vestimenta

Arte Textil

BACHILLERATO PROFESIONAL

SECTOR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Gastronomía

SECTOR AGRARIO

- Agrícola Ganadero

- Arrocerero

- Guardaparques



- Hortifruticultura
- Mecanización Agrícola
- Producción Lechera

SECTOR INDUSTRIAL

- Carpintería
- Carpintería de Ribera
- Construcción
- Electrónica
- Instalaciones Eléctricas
- Instalaciones Sanitarias
- Mecánica Automotriz
- Mecánica General
- Náutica y Pesca
- Soporte y Mantenimiento Informático

EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA

- Administración
- Agrario
- Construcción
- Deporte y Recreación
- Electro electrónica
- Electromecánica
- Electromecánica Automotriz
- Informática

- Maquinista Naval
- Química Básica e Industrial
- Termodinámica
- Turismo

BACHILLERATO FIGARI EN ARTES Y ARTESANÍAS

- Cerámica
- Escultura
- Pintura y Dibujo
- Talla en Madera
- Joyería



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
ADMINISTRACIÓN - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Ciencias Experimentales (Biología CTS)	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Comunicaciones	-	-	X	---
	Contabilidad General	-	-	X	---
	Dactilografía Informatizada	-	-	X	---
	Derecho	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Organización Administrativa	-	-	X	---
	Prácticas Administrativas	-	-	X	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Comunicaciones	-	-	X	Comunicaciones (1er. año)
	Contabilidad General	-	-	X	Contabilidad General (1er. año)
	Derecho	-	-	X	Derecho (1er. año)
	Informática Aplicada	-	-	X	Dactilografía Informatizada
	Inglés	-	X	-	Inglés
	Matemática Financiera	-	X	-	---
	Nociones de Economía y Finanzas	-	-	X	---
	Organización Administrativa	-	-	X	Organización Administrativa (1er. año)
	Prácticas Administrativas	-	-	X	Prácticas Administrativas (1er. año)

**EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
ASISTENTE DE DIRECCIÓN - PLAN 2004**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Ciencias Experimentales (Biología CTS)	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Comunicaciones	-	-	X	---
	Contabilidad General	-	-	X	---
	Dactilografía Informatizada	-	-	X	---
	Derecho	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Organización Administrativa	-	-	X	---
	Prácticas Administrativas	-	-	X	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Comunicaciones	-	-	X	Comunicaciones (1er. año)
	Contabilidad General	-	-	X	Contabilidad General (1er. año)
	Derecho	-	-	X	Derecho (1er. año)
	Informática Aplicada	-	-	X	Dactilografía Informatizada
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática Financiera	-	X	-	---
	Nociones de Economía y Finanzas	-	-	X	---
	Portugués	-	X	-	---
	Taller de Oficina	-	X	-	Dactilografía Informatizada, Organización Administrativa (1er. año) y Prácticas Administrativas (1er. año)



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL GASTRONOMÍA - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Ciencias Experimentales (CTS Biología)	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Francés	-	X	-	Francés (3ro. Ciclo Básico, cuando corresponda)
	Legislación Aplicada al Sector	-	X	-	---
	Práctica Profesional Gastronomía I	X	-	-	---
	Práctica Profesional Sala - Bar	X	-	-	---
	Relaciones Humanas	-	X	-	---
	Seguridad e Higiene	-	-	X	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Administración y Costos	-	X	-	---
	Nutrición	-	X	-	Práctica Profesional Gastronomía I
	Práctica Profesional Gastronomía II	X	-	-	Práctica Profesional Gastronomía I, Práctica Profesional Sala - Bar
	Química para el Área Gastronómica	-	X	-	---
	Tecnología	X	-	-	Práctica Profesional Gastronomía I, Práctica Profesional Sala - Bar

EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
BARMAN - PLAN 2004
(Gastronomía)

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. Año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. Año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Ciencias Experimentales (Biología CTS)	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Francés	-	X	-	Francés (3ro. Ciclo Básico, cuando corresponda)
	Legislación Aplicada al Sector	-	X	-	---
	Práctica Profesional Gastronomía I	X	-	-	---
	Práctica Profesional Sala - Bar	X	-	-	---
	Seguridad e Higiene	-	-	X	---
	Relaciones Humanas	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Administración y Costos	-	X	-	---
	Enología	-	X	-	Práctica Profesional Gastronomía I, Práctica Profesional Sala - Bar
	Inglés Aplicado	-	X	-	---
	Portugués	-	X	-	---
	Práctica Profesional Barman	X	-	-	Práctica Profesional Gastronomía I, Práctica Profesional Sala - Bar
	Química para el Área Gastronómica	-	X	-	---



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
SALA BAR - PLAN 2004
(Gastronomía)

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Ciencias Experimentales (Biología CTS)	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Francés	-	X	-	Francés (3ro. Ciclo Básico, cuando corresponda)
	Legislación Aplicada al Sector	-	X	-	---
	Práctica Profesional Gastronomía I	X	-	-	---
	Práctica Profesional Sala - Bar	X	-	-	---
	Seguridad e Higiene	-	-	X	---
	Relaciones Humanas	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Administración y Costos	-	X	-	---
	Enología	-	X	-	Práctica Profesional Gastronomía I, Práctica Profesional Sala - Bar
	Portugués	-	X	-	---
	Práctica Profesional Sala - Bar II	X	-	-	Práctica Profesional Gastronomía I, Práctica Profesional Sala - Bar
	Química para el Área Gastronómica	-	X	-	---

EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
ESTÉTICA INTEGRAL CAPILAR - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Ciencias Experimentales CTS (Biología)	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Higiene	-	X	-	---
	Relaciones Humanas y Públicas	-	X	-	---
	Taller y Tecnología Capilar I	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Dibujo	-	X	-	---
	Química	-	X	-	---
	Taller y Tecnología Capilar II	X	-	-	Taller y Tecnología Capilar I



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL ESTÉTICA INTEGRAL - MAQUILLAJE INTEGRAL - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Ciencias Experimentales CTS (Biología)	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Dibujo	-	X	-	---
	Postizos	-	X	-	---
	Taller Maquillaje Integral	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Dibujo	-	X	-	Dibujo (1er. año)
	Postizos	-	X	-	Postizos (1er. año)
	Taller Maquillaje Integral	X	-	-	Taller Maquillaje Integral (1er. año)

**EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
ESTETICA INTEGRAL MASAJE - PLAN 2004**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Ciencias Experimentales	-	X	-	---
	CTS (Biología)				---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Relaciones Humanas y Públicas	-	X	-	---
	Masaje Teórico	-	X	-	---
	Taller Masaje	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Física	-	X	-	---
	Masaje Teórico	-	X	-	Masaje Teórico (1er.año)
	Taller Masaje	X	-	-	Taller Masaje (1er. año)



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL ESTÉTICA INTEGRAL PEDICURÍA- PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Ciencias Experimentales CTS (Biología)	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Relaciones Humanas y Públicas	-	X	-	---
	Pedicuría	-	X	-	---
	Taller Pedicuría	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Química	-	X	-	---
	Pedicuría	-	X	-	Pedicuría (1er. año)
	Taller Pedicuría	X	-	-	Taller Pedicuría (1er. año)

**EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
KINESIOLOGÍA - PLAN 2004**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Biología	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Anatomía y Fisiología	-	X	-	---
	Relaciones Humanas Deporte	-	X	-	---
	Taller Int. a la Kinesiología	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Higiene y Seguridad Deportiva	-	X	-	---
	Fisiología Patológica Deportiva	-	X	-	Anatomía y Fisiología
	Taller Kinesiológica Deportiva	X	-	-	Taller de 1º



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL AGROFORESTAL - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
		Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. año				
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Biología Aplicada	-	X	-	---
	Gestión	-	-	X	---
	Medio Ambiente	-	X	-	---
	Química Aplicada a la Agrotecnología I	-	X	-	Química (3ro. Ciclo Básico)
	Práctica Profesional Agroforestal	X	-	-	---
	Producción Animal	-	-	X	---
	Producción Forestal	-	-	X	---
	Producción Vegetal	-	-	X	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Gestión	-	-	X	Gestión (1er. año)
	Física Aplicada	-	X	-	---
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Procesos Agroindustriales	-	X	-	---
	Práctica Profesional Agroforestal	X	-	-	Práctica Profesional Agroforestal (1er. año)
	Producción Animal	-	-	X	Producción Animal (1er. año)
	Producción Forestal	-	-	X	Producción Forestal (1er. año)
	Producción Vegetal	-	-	X	Producción Vegetal (1er. año)
Espacio Curricular Descentralizado	Ejercitación Profesional Agroforestal (1º,2º)	X	-	-	Ejercitación Profesional Agroforestal (1º es previa de 2º)

Para la aprobación o repetición se deben considerar las asignaturas que conforman el Espacio Curricular Descentralizado conjuntamente al Espacio curricular Profesional o Tecnológico.

EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
AGRÍCOLA GANADERO y AGRÍCOLA GANADERO EN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Biología Vegetal	-	X	-	---
	Ejercitación Profesional	X	-	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Gestión	-	-	X	---
	Maquinaria	-	X	-	---
	Producción Animal	-	-	X	---
	Producción Vegetal	-	-	X	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ejercitación Profesional	X	-	-	Ejercitación Profesional (1er. año)
	Gestión	-	-	X	Gestión (1er. año)
	Producción Animal	-	-	X	Producción Animal (1er. año)
	Producción Vegetal	-	-	X	Biología Vegetal y Producción Vegetal (1er. año)
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Procesos Agroindustriales	-	X	-	---
	Química Aplicada a la Agrotecnología I	-	X	-	---
Espacio Curricular Descentralizado	Practica Profesional Ganadera (1°,2°)	X	-	-	Practica Profesional Ganadera (1° es previa de 2°)
	Práctica Profesional Agrícola Maquinarias (1°,2°)	X	-	-	Practica Profesional Agrícola-Maquinarias (1°es previa de 2°)
	Práctica Profesional Lechería (1°,2°)	X	-	-	Práctica Profesional Lechería (1° es previa de 2°)
	En régimen de alternancia únicamente: Práctica Agraria (1°,2°)	X	-	-	Práctica Profesional Agraria (1° es previa de 2°)

Para la aprobación o repetición se deben considerar las asignaturas que conforman el Espacio Curricular Descentralizado conjuntamente al Espacio curricular Profesional o Tecnológico.



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL ARROCERO - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Agricultura	-	-	X	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro Ciclo Básico)
	Gestión	-	-	X	---
	Maquinaria Agrícola	-	-	X	---
	Práctica Agrícola	X	-	-	---
	Práctica Maquinaria	X	-	-	---
	Química Aplicada a la Agrotecnología I	-	X	-	Química (3ro. Ciclo Básico)
	Ejercitación Profesional	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Agricultura	-	-	X	Agricultura (1er. año)
	Física Aplicada	-	X	-	Física Aplicada (1er. año)
	Gestión	-	-	X	Gestión (1er. año)
	Maquinaria Agrícola	-	-	X	Maquinaria Agrícola (1er. año)
	Química Aplicada a la Agrotecnología II	-	X	-	Química Aplicada a la Agrotecnología I
	Ejercitación Profesional	X	-	-	Ejercitación Profesional (1er. año)
	Seguridad	-	-	X	---
Espacio Curricular Descentralizado	Ejercitación Profesional (1°, 2°)	X	-		Ejercitación Profesional (1° es previa de 2°)
	Práctica Agricultura (2°)	X	-	-	---
	Práctica Maquinaria (2°)	X	-	-	---

Para la aprobación o repetición se deben considerar las asignaturas que conforman el Espacio Curricular Descentralizado conjuntamente al Espacio curricular Profesional o Tecnológico.

EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Biodiversidad	-	-	X	---
	Conservación de Recursos Naturales	-	-	X	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Química Aplicada	-	X	-	Química (3ro. Ciclo Básico)
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Seguridad	-	X	-	---
	Espacio Geográfico	-	X	-	---
	Práctica en Manejo y Mantenimiento de Equipos	X	-	-	---
	Práctica en Construcción y Mantenimiento de las Instalaciones	X	-	-	---
	Práctica en Monitoreo Ambiental	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Biodiversidad	-	-	X	Biodiversidad (1er. año)
	Turismo y recreación	-	X	-	---
	Relaciones Humanas y Públicas	-	X	-	---
	Conservación de Recursos Naturales	-	-	X	Conservación de Recursos Naturales (1er. año)
	Legislación Ambiental	-	X	-	---
	Seguridad	-	X	-	Seguridad (1er. año)
	Práctica en Manejo y Mantenimiento de Equipos	X	-	-	Práctica en Manejo y Mantenimiento de Equipos (1er. año)
	Práctica en Construcción y Mantenimiento de las Instalaciones	X	-	-	Práctica en Construcción y Mantenimiento de las Instalaciones (1er. año)
	Práctica en Monitoreo Ambiental	X	-	-	Práctica en Monitoreo Ambiental (1er. año)
Espacio Curricular Descentralizado	Ejercitación Profesional RRNN (1º,2º)	-	X	-	Ejercitación Profesional RRNN(1º es previa de 2º)

Para la aprobación o repetición se deben considerar las asignaturas que conforman el Espacio Curricular Descentralizado conjuntamente al Espacio curricular Profesional o Tecnológico.



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL FORESTAL - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
		Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. año				
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
	Biología Aplicada	-	X	-	---
	Gestión	-	-	X	---
	Maquinaria Agrícola Forestal	-	X	-	---
	Medio Ambiente	-	X	-	---
	Plantación y Manejo de Bosques	-	-	X	---
	Práctica Profesional Forestal	X	-	-	---
	Química Aplicada a la Agrotecnología I	-	X	-	Química (3ro. Ciclo Básico)
	Vivero	-		X	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Gestión	-	-	X	Gestión (1er. año)
	Maquinaria Agrícola Forestal	-	X	-	Maquinaria Agrícola Forestal (1er. año)
	Práctica Profesional Forestal	X	-	-	Práctica Profesional Forestal (1er. año)
	Cosecha Forestal	-		X	---
	Física Aplicada	-	X	-	---
	Industrias Forestales	-	X	-	---
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Silvicultura	-	-	X	Plantación y Manejo de Bosques (1er. año)
Espacio Curricular Descentralizado	Ejercitación Profesional Forestal (1º,2º)	X	-	-	Ejercitación Profesional Forestal (1º es previa de 2º)

Para la aprobación o repetición se deben considerar las asignaturas que conforman el Espacio Curricular Descentralizado conjuntamente al Espacio curricular Profesional o Tecnológico.

**EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
FRUTI - VITIVINICULTURA - PLAN 2004**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Biología Vegetal Aplicada	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Fruti - Viticultura	-	-	X	---
	Maquinaria Específica	-	-	X	---
	Gestión	-	-	X	---
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	X	-	---
	Enología	-	X	-	---
	Práctica Fruticultura	X	-	-	---
	Práctica Maquinaria Específica	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Fruti - Viticultura	-	-	X	Fruticultura
	Química Aplicada en la Agro Tecnología	-	X	-	Horticultura
	Gestión	-	-	X	Gestión (1er. año)
	Matemática Aplicada	-	X	-	
	Enología	-	X	-	---
	Práctica Fruticultura	X	-	-	Práctica Fruticultura
	Práctica Maquinaria Específica	X	-	-	---

Para la aprobación o repetición se deben considerar las asignaturas que conforman el Espacio Curricular Descentralizado conjuntamente al Espacio curricular Profesional o Tecnológico.



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL GRANJERO EN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Biología (vegetal – animal)	-	X	-	---
	Práctica Horticultura	X	-	-	---
	Práctica Suinos	X	-	-	---
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	X	-	---
	Informática	-	X	-	---
	Maquinaria	-	X	-	---
	Suínotecnia	-	-	X	---
	Horticultura	-	X	X	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Práctica Fruticultura	X	-	-	---
	Práctica Avicultura	X	-	-	---
	Gestión de las Empresas Granjeras	-	-	X	---
	Informática	-	X	-	Informática
	Maquinaria	-	X	-	Maquinaria
	Avicultura	-	-	X	Biología (vegetal – animal)
	Agroindustria	-	X	-	---
	Fruticultura	-	-	X	Biología (vegetal – animal)
Espacio Curricular Descentralizado	Práctica Profesional Agraria (1º, 2º)	X	-	-	Práctica Profesional Agraria (1º es previa de 2º)

Para la aprobación o repetición se deben considerar las asignaturas que conforman el Espacio Curricular Descentralizado conjuntamente al Espacio curricular Profesional o Tecnológico.

EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL HORTIFRUTICULTURA - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Biología Vegetal Aplicada	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Fruticultura	-	-	X	---
	Horticultura	-	-	X	---
	Gestión	-	-	X	---
	Maquinaria Específica	-	X	-	---
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	X	-	---
	Práctica Horticultura	X	-	-	---
	Práctica Fruticultura	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Fruticultura	-	-	X	Fruticultura
	Horticultura	-	-	X	Horticultura
	Gestión	-	-	X	Gestión (1er. año)
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Procesos Agroindustriales	-	X	X	---
	Práctica Horticultura	X	-	-	Práctica Horticultura
	Práctica Fruticultura	X	-	-	Práctica Fruticultura
	Química Aplicada a la Agrotecnología I	-	X	-	---
Espacio Curricular Descentralizado	Ejercitación Profesional Horticultura (1º,2º)	X	-	-	Ejercitación Profesional Horticultura (1º es previa de 2º)
	Ejercitación Profesional Fruticultura (1º,2º)	X	-	-	Ejercitación Profesional Fruticultura (1º es previa de 2º)

Para la aprobación o repetición se deben considerar las asignaturas que conforman el Espacio Curricular Descentralizado conjuntamente al Espacio curricular Profesional o Tecnológico.



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL MECANIZACIÓN AGRÍCOLA - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
		Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. año				Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
	Biología	-	X	-	---
	Física	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Gestión	-		X	---
	Manejo y Conservación de Recursos Naturales	-	X	-	---
	Maquinaria Agrícola	-	-	X	---
	Motores	-	-	X	---
	Práctica Maquinaria Agrícola	X	-	-	---
	Práctica Motores	X	-	-	---
	Práctica Tractores	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Gestión	-	-	X	Gestión (1er. año)
	Maquinaria Agrícola	-	-	X	Maquinaria Agrícola (1er. año)
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química Aplicada	-	X	-	---
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	X	-	---
	Práctica Maquinaria Agrícola	X	-	-	Práctica Maquinaria Agrícola (1er. año)
	Práctica Tractores	X	-	-	Práctica Motores
	Producción Vegetal	-	-	X	Biología
Espacio Curricular Descentralizado	Tractores	-	-	X	Motores
	Ejercitación Profesional (1º,2º)	X	-	-	Ejercitación Profesional (1º es previa de 2º)
Espacio Curricular Descentralizado	Práctica Ejercitación Maquinaria (1º,2º)	X	-	-	Práctica Ejercitación Maquinaria (1º es previa de 2º)

Para la aprobación o repetición se deben considerar las asignaturas que conforman el Espacio Curricular Descentralizado conjuntamente al Espacio curricular Profesional o Tecnológico.

EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL PARQUES Y JARDINES - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Biología Aplicada	-	X	-	---
	Dibujo Aplicado	-	X	-	Dibujo (3ro. Ciclo Básico)
	Diseño de Parques y Jardines	-	-	X	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Plantas Ornamentales	-	-	X	---
	Vivero Ornamental	-	-	X	---
	Gestión	-	-	X	---
	Maquinaria Básica para Parques y Jardines	-	X	-	---
	Práctica en Construcciones en Parques y Jardines	X	-	-	---
	Práctica en Mantenimiento de Parques y Jardines	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Diseño de Parques y Jardines	-	-	X	Diseño de Parques y Jardines (1er. año)
	Plantas Ornamentales	-	-	X	Plantas Ornamentales (1er. año)
	Gestión	-	-	X	Gestión (1er. año)
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	X	-	Biología Aplicada
	Química para Parques y Jardines	-	X	-	---
	Práctica en Accesorios de Parques y Jardines	X	-	-	---
	Práctica en Construcciones en Parques y Jardines	X	-	-	Práctica en Construcciones en Parques y Jardines (1er. año)
	Práctica en Mantenimiento de Parques y Jardines	X	-	-	Práctica en Mantenimiento de Parques y Jardines (1er. año)
Espacio Curricular Descentralizado	Ejercitación Profesional Parques y Jardines (1º,2º)	X	-	-	Ejercitación Profesional Parques y Jardines (1º es previa 2º)

Para la aprobación o repetición se deben considerar las asignaturas que conforman el Espacio Curricular Descentralizado conjuntamente al Espacio curricular Profesional o Tecnológico.



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL PRODUCCIÓN LECHERA - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
		Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. año				Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
	Administración y Gestión	-	-	X	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Maquinaria Agrícola	-	X	-	---
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	X	-	---
	Práctica Producción Lechera	X	-	-	---
	Práctica Producción Vegetal	X	-	-	---
	Producción Lechera	-	-	X	---
	Producción Vegetal	-	-	X	---
	Química para Lechería	-	X	-	Química (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Administración y Gestión	-	-	X	Administración y Gestión (1er. año)
	Práctica Producción Lechera	X	-	-	Práctica Producción Lechera (1er. año)
	Práctica Producción Vegetal	X	-	-	Práctica Producción Vegetal (1er. año)
	Producción Lechera	-	-	X	Producción Lechera (1er. año)
	Producción Vegetal	-	-	X	Producción Vegetal (1er. año)
	Química para Lechería	-	X	-	Química para Lechería (1er. año)
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Procesos Agroindustriales	-	X	-	---
Espacio Curricular Descentralizado	Ejercitación Profesional Producción Lechera (1º,2º)	X	-	-	Ejercitación Profesional Producción Lechera (1º es previa de 2º)
	Práctica de Producción Lechera (1º)	X	-	-	---
	Práctica de Producción Vegetal (2º)	X	-	-	---

Para la aprobación o repetición se deben considerar las asignaturas que conforman el Espacio Curricular Descentralizado conjuntamente al Espacio curricular Profesional o Tecnológico.

**EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
CONSTRUCCIÓN - PLAN 2004**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Administración y Gestión de Obras	-	X	-	---
	Expresión Gráfica	-	X	-	---
	Física Técnica (Construcción)	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Seguridad en la Construcción	-	-	X	---
	Taller de Construcción I	X	-	-	---
	Tecnología de la Construcción I	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Metrajes y Presupuestos	-	X	-	Taller de Construcción I y Tecnología de la Construcción I
	Química (Área Construcción)	-	X	-	---
	Taller de Construcción II	X	-	-	Taller de Construcción I y Tecnología de la Construcción I
	Tecnología de la Construcción II	-	X	-	Taller de Construcción I y Tecnología de la Construcción I
	Topografía	-	X	-	Taller de Construcción I y Tecnología de la Construcción I



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL DIBUJO DE CONSTRUCCIÓN

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Taller de Dibujo de Construcción I	X	-	-	Dibujo (3ro. Ciclo Básico)
	Informática Aplicada CAD I	-	X	-	---
	Tecnología de la Construcción I	-	X	-	---
	Física Técnica (Construcción)	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Matemática Aplicada (Geometría del Espacio)	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Taller de Dibujo de Construcción II	X	-	-	Taller de Dibujo de Construcción I
	Informática Aplicada CAD II	-	X	-	Informática Aplicada CAD I
	Tecnología de la Construcción II	-	X	-	Tecnología de la Construcción I
	Química (Área Construcción)	-	X	-	---

**EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
INSTALACIONES SANITARIAS - PLAN 2004**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Administración y Gestión de Obras	-	X	-	---
	Expresión Gráfica	-	X	-	---
	Física Técnica (Construcción)	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Taller de Instalaciones Sanitarias I	X	-	-	---
	Tecnología de la Construcción I	-	X	-	---
	Tecnología de las Instalaciones Sanitarias I	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Hidráulica	-	X	-	Física Técnica (Construcción)
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Metrajes y Presupuestos	-	X	-	Taller de Construcción I y Tecnología de la Construcción I
	Química (Área Construcción)	-	X	-	---
	Taller de Instalaciones Sanitarias II	X	-	-	Taller de Construcción I y Tecnología de la Construcción I
	Tecnología de las Instalaciones Sanitarias II	-	X	-	Taller de Construcción I y Tecnología de la Construcción I



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
INSTALACIONES ELÉCTRICAS - PLAN 2004
(Electrotecnia)

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Diseño y Representación Técnica	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Laboratorio de Electro-Electrónica	-	X	-	---
	Taller de Electrotecnia I (*)	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Laboratorio de Instalaciones Eléctricas	-	X	-	Laboratorio de Electro-Electrónica (1er. año)
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química de los Materiales	-	X	-	---
	Taller de Instalaciones Eléctricas	X	-	-	Taller de Electrotecnia I (*)

(*) Asignaturas con componente teórico-práctico independiente trabajadas en ámbitos técnicos-tecnológicos rotativos diferentes instalaciones (Inst. Eléctricas y Representación de Máquinas eléctricas) a los efectos de tratar temas básicos de cada especialidad y los que surgen de una dimensión propia en su instalación.

**EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL - PLAN 2004
(Electrotecnia)**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Diseño y Representación Técnica	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Laboratorio de Electro - Electrónica	-	X	-	---
	Taller de Electrotecnia (*)	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Laboratorio de Electrónica Industrial	-	X	-	Laboratorio de Electro - Electrónica (1er. año)
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química de los Materiales	-	X	-	---
	Taller de Electrónica Industrial	X	-	-	Taller de Electrotecnia (*) (1er. año)

(*) Asignaturas con componente teórico-práctico independiente trabajadas en ámbitos técnicos-tecnológicos rotativos diferentes instalaciones (Inst. Eléctricas y Representación de Máquinas eléctricas) a los efectos de tratar temas básicos de cada especialidad y los que surgen de una dimensión propia en su instalación.



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
ELECTRO - ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ - PLAN 2004
(Electrotecnia)

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Diseño y Representación Técnica	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Laboratorio de Electro - Electrónica	-	X	-	---
	Taller de Electrotecnia I (*)	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Laboratorio de Mecánica Automotriz	X	-	-	---
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química de los Materiales	-	X	-	---
	Taller de Electricidad Automotriz	X	-	-	Taller de Electrotecnia I (*)

EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS - PLAN 2004
 (Electrotecnia)

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Diseño y Representación Técnica	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Laboratorio de Electro - Electrónica	-	X	-	---
	Taller de Electrotecnia (*)	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Laboratorio de Electrónica	-	X	-	Laboratorio de Electro- Electrónica (1er.año)
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química de los Materiales	-	X	-	---
	Taller de Equipos Electrónicos	X	-	-	Laboratorio de Electro- Electrónica (1er.año)
	Tecnología Electrónica	-	X	-	Laboratorio de Electro- Electrónica (1er.año)

(*) Asignaturas con componente teórico-práctico independiente trabajadas en ámbitos técnicos-tecnológicos rotativos diferentes instalaciones (Inst. Eléctricas y Representación de Máquinas eléctricas) a los efectos de tratar temas básicos de cada especialidad y los que surgen de una dimensión propia en su instalación.



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ELECTROMECAÁNICO - PLAN 2004
(Electrotecnia)

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Diseño y Representación Técnica	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Laboratorio de Electro - Electrónica	-	X	-	---
	Taller de Electrotecnia (*)	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Laboratorio de Mecánica General	-	X	-	---
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química de los Materiales	-	X	-	---
	Taller - Laboratorio de Electromecánica (**)	X	-	-	Taller de Electrotecnia (*) (1er. año)

(*) Asignaturas con componente teórico-práctico independiente trabajadas en ámbitos técnicos-tecnológicos rotativos diferentes instalaciones (Inst. Eléctricas y Representación de Máquinas Eléctricas) a los efectos de tratar temas básicos de cada especialidad y los que surgen de una dimensión propia en su instalación.

(**) Asignaturas que trabajan en un ámbito técnico-tecnológico común (Mecánica Gral. y Electro-Electrónica) a los efectos de tratar temas básicos de cada especialidad y los que surgen con una dimensión propia en su interacción.

**EDUCACION MEDIA PROFESIONAL
COMPOSICION Y ARMADO EN PANTALLA - PLAN 2004**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Diagramación Técnica I	-	X	-	---
	Física Técnica	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Taller Armado en Pantalla I	X	-	-	---
	Tecnología I	-	X	-	---
	Tipografía	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Diagramación Técnica II	-	X	-	Diagramación Técnica I
	Química para Industrias Gráficas	-	X	-	---
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Taller Armado en Pantalla II	X	-	-	Taller Armado en Pantalla I
	Técnica de Armado y Preimpresión	-	X	-	Diagramación Técnica I
	Tecnología I	-	X	-	Tecnología I



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL IMPRESIÓN OFFSET - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Física Técnica	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Informática Aplicada	-	X	-	---
	Taller de Offset I	X		-	---
	Tecnología I	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Química para Industrias Gráficas	-	X	-	---
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Perforado y Numerado	-	X	-	Taller de Offset I
	Taller de Offset II	X		-	Taller de Offset I
	Tecnología II	-	X	-	Tecnología I

**EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
REPARACIÓN DE PC**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Mantenimiento de dispositivos Informáticos	-	X	-	---
	Teoría de Arquitectura	-	X	-	---
	Sistemas Operativos	-	X	-	---
	Electrónica	-	X	-	---
	Laboratorio de Electrónica	-	X	-	---
	Informática	-	X	-	---
	Comunicaciones	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Lógica	-	X	-	--
	2do. año				Asignaturas Previas
	Práctica Profesional	X	-	-	Mantenimiento de dispositivos Informáticos y Teoría de Arquitectura
	Laboratorio de Redes	-	X	-	Comunicaciones
	Soporte de Sistemas	-	X	-	---
	Electrónica	-	X	-	Electrónica (1er. año)
	Laboratorio de Electrónica	-	X	-	Laboratorio de Electrónica (1er. año)
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Procesos y modelos aplicados a la Computación	-	X	-	---
	Programación	-	X	-	---



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Dibujo Técnico C. A. D.	-	X	-	---
	Física Técnica (Carpintería)	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Taller de Carpintería I (Teórico - Práctica Profesional)	X		-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química (Madera y Afines)	-	X	-	---
	Taller de Carpintería II (Teórico - Práctica Profesional)	X		-	Taller de Carpintería I (Teórico - Práctica Profesional)
	Tecnología en Construcción de Embarcaciones	-	X	-	Taller de Carpintería I (Teórico - Práctica Profesional)

**EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
CONSTRUCCIÓN MUEBLES POR DISEÑO - PLAN 2004**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Dibujo Técnico C. A. D.	-	X	-	---
	Física Técnica (Carpintería)	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Taller de Carpintería I (Teórico - Práctica Profesional)	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Diseño del Mueble	-	X	-	Taller de Carpintería I (Teórico - Práctica Profesional)
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química (Madera y Afines)	-	X	-	---
	Taller de Carpintería II (Teórico - Práctica Profesional)	X	-	-	Taller de Carpintería I (Teórico - Práctica Profesional)



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL

CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS Y ABERTURAS - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Dibujo Técnico C. A. D.	-	X	-	---
	Física Técnica (Carpintería)	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Taller de Carpintería I (Teórico - Práctica Profesional)	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química (Madera y Afines)	-	X	-	---
	Taller de Carpintería II (Teórico - Práctica Profesional)	X	-	-	Taller de Carpintería I (Teórico - Práctica Profesional)
	Construcción	-	X	-	Taller de Carpintería I (Teórico - Práctica Profesional)

**EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
RESTAURO EN MADERA**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Diseño Relieve y Decoración	-	X	-	---
	Historia del Mueble y Estructuras en Madera	-	X	-	---
	Taller de Carpintería y Ebanistería	X	-	-	---
	Taller Restauro	X	-	-	---
	Taller de Talla	X	-	-	---
	Física Aplicada		X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Historia de los estilos decorativos y constructivos en Uruguay	-	X	-	---
	Taller de Carpintería y Ebanistería	X	-	-	Diseño Relieve y Decoración, Taller de Carpintería y Ebanistería, Taller Restauro (1er. año) y Taller de Talla (1er. año)
	Taller Restauro	X	-	-	Diseño Relieve y Decoración, Taller de Carpintería y Ebanistería, Taller Restauro (1er. año) y Taller de Talla (1er. año)
	Taller de Talla y Escultura en Madera	X	-	-	Diseño Relieve y Decoración, Taller de Carpintería y Ebanistería, Taller Restauro (1er. año) y Taller de Talla (1er. año)
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química (maderas y afines)	-	X	-	---



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL PATRÓN DE TRÁFICO - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Artes de Pesca	-	-	X	---
	Comunicaciones I	X	-	-	---
	Cursos O.M.I. I(Organización Marítima Internacional)	X	-	-	---
	Física Náutica	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Informática	-	X	-	---
	Legislación Marítima	-	X	-	---
	Máquinas Marinas I	-	X	-	---
	Marinería	-	-	X	---
	Natación	X	-	-	---
	Navegación I	-	-	X	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Biología Marina	-	X	-	---
	Comunicaciones II	X	-	-	Comunicaciones I
	Informática Aplicada	-	X	-	Informática
	Maniobras	X	-	-	---
	Máquinas Marinas II	-	X	-	Máquinas Marinas I
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Meteorología	-	X	-	---
	Navegación II	-	-	X	Navegación I
	Química de los Materiales	-	X	-	---
	Teoría del Buque	-	X	-	---

**EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
NAUTICA Y PESCA - PLAN 2008**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Comunicaciones	-	X	-	---
	Física Náutica	-	X	-	Física (3ro Ciclo Básico)
	Legislación Marítima	-	X	-	---
	Manipulación de la captura	-	X	-	---
	Marinería y Artes de Pesca I	-	-	X	
	Natación	-	X		
	2do. año				Asignaturas Previas
	Marinería y Artes de Pesca II	-	-	X	Marinería y Artes de Pesca I
	Maniobras de Pesca	-	X	-	---
	Meteorología I	-	X	-	---
		-	-	-	---
	Navegación I	-	-	X	---
	Oceanografía Biológica	-	X	-	---
	Teoría del Buque	-	X	-	---



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN - PLAN 2004
(Mecánica General)

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Diseño y Representación Técnica	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Taller de Mecánica General (*)	X	-	-	---
	Tecnología de Mecánica I	-	-	X	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química de los Materiales	-	X	-	---
	Taller - Laboratorio de Producción	X	-	-	Taller de Mecánica General (*)
	Tecnología Mecánica II	-	-	X	Tecnología de Mecánica I

(*) Asignaturas con componente teórico-práctico independiente trabajadas en ámbitos técnicos-tecnológicos rotativos diferentes instalaciones (Soldadura- Ajuste y Máquinas Herramientas) a los efectos de tratar temas básicos de cada especialidad y los que surgen de una dimensión propia en su instalación.

EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ELECTROMECAÁNICO - PLAN 2004
(Mecánica General)

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. Año				Asignaturas Previas
	Diseño y Representación Técnica	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Tecnología Mecánica	-	-	X	---
	Taller Mecánica General (*)	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Laboratorio de Electro - Electrónica	-	X	-	---
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química de los Materiales	-	X	-	---
	Taller - Laboratorio de Electromecánica (**)	X	-	-	Taller Mecánica General (*)

(*) Asignaturas con componente teórico-práctico independiente trabajadas en ámbitos técnicos-tecnológicos rotativos diferentes instalaciones (Soldadura- Ajuste y Máquinas Herramientas) a los efectos de tratar temas básicos de cada especialidad y los que surgen de una dimensión propia en su instalación.

(**) Asignaturas que trabajan en un ámbito técnico-tecnológico común (Mecánica Gral. y Electro-Electrónica) a los efectos de tratar temas básicos de cada especialidad y los que surgen con una dimensión propia en su interacción.



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL MECÁNICA NAVAL - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Diseño y Representación Técnica	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Laboratorio de Máquinas Eléctricas I	X	-	-	---
	Taller de Mecánica Naval I (*)	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Laboratorio de Máquinas Eléctricas II	X	-	-	Laboratorio de Máquinas Eléctricas I
	Laboratorio de Hidráulica y Neumática	-	X	-	---
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química de los Materiales	-	X	-	---
	Taller de Mecánica Naval II (*)	X	-	-	Taller de Mecánica Naval I (*)

(*) Asignaturas con componente teórico-práctico donde en un mismo ámbito tecnológico común trabajan dos docentes de las Áreas Marítima y Mecánica General. Esta interacción entre Áreas diferentes, permite generar un componente técnico- tecnológico propio e independiente, necesario para esta nueva Área.

**EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
MECÁNICA AUTOMOTRIZ - PLAN 2004
(Mecánica Automotriz)**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Diseño y Representación Técnica	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Taller de Mecánica Automotriz	X	-	-	---
	Tecnología de Mecánica Automotriz I	-	-	X	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química de los Materiales	-	X	-	---
	Taller de Mecánica Automotriz	X	-	-	Taller de Mecánica Automotriz
	Tecnología de Mecánica Automotriz II	-	-	X	Tecnología de Mecánica Automotriz I



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
ELECTRO - ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ - PLAN 2004
(Mecánica Automotriz)

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Diseño y Representación Técnica	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Taller de Mecánica Automotriz I	X	-	-	---
	Tecnología de Mecánica Automotriz	-	-	X	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Laboratorio de Electricidad Automotriz	X	-	-	---
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química de los Materiales	-	X	-	---
	Taller de Electricidad Automotriz	X	-	-	Taller de Mecánica Automotriz I

**EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
MINERÍA - PLAN 2004**

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Física aplicada a la Minería	-	X	-	---
	Introducción a la Geología	-	-	X	---
	Laboreo de Minas y Canteras	X	-	-	---
	Salud y seguridad en el trabajo	-	-	X	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Geología	-	-	X	Introducción a la Geología (1er. año)
	Laboreo de Minas y Canteras	X	-	-	Laboreo de Minas y Canteras (1er. año)
	Minería legal	-	X	-	---
	Química aplicada a la Minería	-	X	-	---



EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL REFRIGERACIÓN - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
Espacio Curricular Profesional	1er. año				Asignaturas Previas
	Control Electrónico I	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Laboratorio de Refrigeración I	-	X	-	---
	Taller de Refrigeración I	X	-	-	---
	Tecnología y Normalización	-	-	X	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Control Electrónico II	-	X	-	Control Electrónico I
	Laboratorio de Refrigeración II	-	X	-	Laboratorio de Refrigeración I
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Química de los Materiales	-	X	-	---
	Taller de Refrigeración II	X	-	-	Taller de Refrigeración I

EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL
ARTE TEXTIL - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	---
	1er. año				Asignaturas Previas
Espacio Curricular Profesional	Diseño I	-	X	-	---
	Química para Vestimenta	-	X	-	Química (3ro. Ciclo Básico)
	Taller de Cuero	-	-	X	---
	Taller de Tejido Plano I	-	-	X	---
	Tecnología	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Física	-	X	-	---
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
	Modelaje Asistido por Computadora	-	X	-	---
	Taller de Tejido a Punto	-	-	X	---
	Taller de Tejido Plano II	-	-	X	Taller de Tejido Plano I



BACHILLERATO PROFESIONAL GASTRONOMÍA – PLAN 2011

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	Año Único	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Control y Costeo de Alimentación y Bebidas.	-	X	-	Administración y Costos
	Ingles Técnico	-	X	-	---
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	-	X	-	---
	Nutrición	-	X	-	Nutrición
	Química de los Alimentos	-	X	-	Química para el Área Gastronómica
	Servicios Gastronómicos	-	-	X	Práctica Profesional Barman Práctica Profesional Sala-Barman II
Componente Práctica Profesional	Taller. P.P. Gastronomía	-	-	X	Práctica Profesional Gastronomía II
Componente Descentralizado	Francés	-	X	-	---

**BACHILLERATO PROFESIONAL
AGRÍCOLA GANADERO - PLAN 2008**

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	Año Único	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Administración y Gestión de la Empresa Agropecuaria	-	-	X	2º FPS – 2000 Gestión 2º EMP – 2004 Gestión
	Biología Aplicada	-	-	X	---
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	-	X	-	---
	Química Aplicada	-	-	X	2º EMP – 2004 Química Aplicada a la Agrotecnología I
	Tecnología de la Producción Agrícola Forrajera y Cerealera	-	-	X	2º FPS -2000 Producción Vegetal 2º EMP – 2004 Producción Vegetal
	Tecnología de la Producción Pecuaria Bovina y Ovina	-	-	X	2º FPS -2000 Producción Animal 2º EMP – 2004 Producción Animal
Componente Práctica Profesional	Práctica de Agricultura	X	-	-	---
	Práctica de Ganadería	X	-	-	---
Componente Descentralizado	Práctica de Lechería	X	-	-	---
	Taller de Proyectos	X	-	-	---

La temática de seguridad y salud ocupacional así como las buenas prácticas se incluyen en las tecnologías respectivas.

El desarrollo del componente Práctica Profesional podrá incluir la realización de micropasantías



BACHILLERATO PROFESIONAL ARROCERO - PLAN 2010

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS	
		Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa	
Componente Formación General	Año Único					
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---	
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---	
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---	
Componente Profesional Científico Tecnológico	Matemática	-	X	-	---	
	Agricultura	-	-	X	2º FPS – 2000 Agricultura	2º EMP – 2004 Agricultura
	Administración y Gestión de Empresa Arrocera	-	-	X	2º FPS – 2000 Gestión	2º EMP – 2004 Gestión
	Química Aplicada	-	-	X	2º FPS - 2000 2º EMP – 2004 Química Aplicada a la Agrotecnología II	
	Física Aplicada	-	X	-	2º FPS – 2000 2º EMP – 2004 Física Aplicada	
	Topografía e Hidrografía	-	-	X	---	
	Maquinaria Especializada	-	-	X	2º FPS – 2000 Maquinaria Agrícola	2º EMP – 2004 Maquinaria Agrícola
	Automatización Aplicada	-	-	X	---	
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	-	X	-	---	
Componente Práctica Profesional	Práctica de Agricultura	X	-	-	---	
	Práctica de Topografía	X	-	-	---	
Componente Descentralizado	Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Agrícola	X	-	-	---	
	Taller de Proyectos	X	-	-	---	

**BACHILLERATO PROFESIONAL
GUARDAPARQUES - PLAN 2012**

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	Año Único	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Antropología Social y Cultural	-	-	X	---
	Áreas Protegidas - I	-	-	X	2ºEMP 2004 Conservación de Recursos Naturales
	Áreas Protegidas - II	-	-	X	Áreas Protegidas I
	Biología Aplicada a la Conservación y Manejo - I	-	-	X	2ºEMP 2004 Biodiversidad
	Biología Aplicada a la Conservación y Manejo - II	-	-	X	Biología Aplicada a la Conservación y Manejo - I
	Ecología Social	-	-	X	---
	Educación Ambiental	-	-	X	Ecología Social
	Gestión I Administración	-	-	X	---
	Gestión II Legislación	-	-	X	Gestión I
	Uso Público y Turismo	-	-	X	---
Componente Práctica Profesional	Práctica de Infraestructura, Instalaciones y Equipos.	X	-	-	---
	Práctica de Seguridad, Control y Vigilancia.	X	-	-	---
Componente Descentralizado	Ejercitación Profesional GDP	X	-	-	---
	Educación Física y Destrezas	X	-	-	---



BACHILLERATO PROFESIONAL HORTIFRUTICULTURA - PLAN 2008

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	Año Único	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Biología Aplicada	-	-	X	---
	Gestión de Empresas	-	-	X	2º FPS – 2000 Gestión 2º EMP – 2004 Gestión
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	-	X	-	---
	Química Aplicada	-	-	X	2º EMP – 2004 Química Aplicada a la Agrotecnología I
	Tecnología Frutícola	-	-	X	2º FPS – 2000 Fruticultura 2º EMP – 2004 Fruticultura
	Tecnología Hortícola	-	-	X	2º FPS – 2000 Horticultura 2º EMP – 2004 Horticultura
Componente Práctica Profesional	Práctica de Producción Hortícola	X	-	-	2º FPS – 2000 Práctica Profesional 2º EMP – 2004 Práctica Horticultura
	Práctica de Producción Frutícola	X	-	-	2º FPS – 2000 Práctica Profesional 2º EMP – 2004 Práctica Fruticultura
Componente Descentralizado	Ejercitación Profesional en Horticultura	X	-	-	---
	Ejercitación Profesional en Fruticultura	X	-	-	---
	Taller de Proyectos	X	-	-	---

La temática de seguridad y salud ocupacional así como las buenas prácticas se incluyen en las tecnologías respectivas.

El desarrollo del componente Práctica Profesional podrá incluir la realización de micropasantías

**BACHILLERATO PROFESIONAL
MECANIZACIÓN AGRÍCOLA - PLAN 2008**

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	Año Único	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Administración y Gestión de la Empresa Agropecuaria	-	-	<u>X</u>	2º FPS – 2000 Gestión 2º EMP – 2004 Gestión
	Física Aplicada	-	X	-	---
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	-	X	-	---
	Maquinaria Especializada	-	-	X	2º FPS – 2000 Maquinaria Agrícola 2º EMP – 2004 Práctica Maquinaria Agrícola
	Química Aplicada	-	-	X	2º EMP – 2004 Química Aplicada
Componente Práctica Profesional	Práctica Operativa de Maquinaria Agrícola	X	-	-	2º FPS – 2000 Práctica Profesional 2º EMP – 2004 Práctica Maquinaria Agrícola
	Práctica Operativa de Motores y Herrería	X	-	-	2º EMP – 2004 Práctica Tractores
Componente Descentralizado	Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Agrícola	X	-	-	2º FPS – 2000 Maquinaria Agrícola 2º EMP – 2004 Práctica Maquinaria Agrícola
	Reparación y Mantenimiento de Motores	X	-	-	2º FPS – 2000 Tractores 2º EMP – 2004 Tractores
	Taller de Proyectos	X	-	-	---

La temática de seguridad y salud ocupacional así como las buenas prácticas se incluyen en las tecnologías respectivas.

El desarrollo del componente Práctica Profesional podrá incluir la realización de micropasantías



BACHILLERATO PROFESIONAL PRODUCCIÓN LECHERA - PLAN 2008

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
		Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Año Único				
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Administración y Gestión de la Empresa Agropecuaria	-	-	X	2º FPS – 2000 Gestión 2º EMP – 2004 Adm. y Gestión
	Biología Aplicada	-	-	X	---
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	-	X	-	---
	Química Aplicada	-	-	X	2º FPS – 2000 Química Lactológica 2º EMP – 2004 Química para Lechería
	Tecnología de la Producción Agrícola Forrajera	-	-	X	2º FPS – 2000 Producción Vegetal 2º EMP – 2004 Producción Vegetal
	Tecnología de la Producción Pecuaria Lechera	-	-	X	2º FPS – 2000 Producción de Leche 2º EMP – 2004 Producción Lechera
Componente Práctica Profesional	Práctica de Producción Lechera	X	-	-	2º FPS – 2000 Práctica Profesional 2º EMP – 2004 Práctica Producción Lechera
Componente Descentralizado	Práctica Agricultura	X	-	-	2º FPS – 2000 Práctica Profesional 2º EMP – 2004 Práctica Producción Vegetal
	Taller de Proyectos	X	-	-	---

La temática de seguridad y salud ocupacional así como las buenas prácticas se incluyen en las tecnologías respectivas.

El desarrollo del componente Práctica Profesional podrá incluir la realización de micropasantías

**BACHILLERATO PROFESIONAL
CARPINTERÍA - PLAN 2008**

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	Año Único	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Análisis del Trabajo *	-	-	<u>X</u>	2º FPS – 99 y 2000 Taller 2º EMP – 2004 Taller de Carpintería II
	Dibujo Técnico CAD Carpintería	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	---
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	-	X	-	---
	Química Aplicada	-	-	X	2º FPS Química 2º EMP – 2004 Química (Madera y Afines)
	Tecnología **	-	-	X	2º FPS – 99 y 2000 Taller 2º EMP – 2004 Taller de Carpintería II
Componente Práctica Profesional	Práctica Profesional	X	-	-	2º FPS – 99 y 2000 Taller 2º EMP – 2004 Taller de Carpintería II

* La asignatura **“Análisis del Trabajo”** es una extensión del taller de **“Práctica Profesional”** donde debe de tomar el mismo docente las horas de ambas asignaturas.

** La asignatura **“Tecnología”** de Carpintería debe integrar dos horas con la asignatura **“Dibujo Técnico CAD Carpintería”**, para la aplicación de tecnología al diseño.



BACHILLERATO PROFESIONAL CARPINTERÍA DE RIBERA- PLAN 2008

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	Año Único	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Análisis del Trabajo *	-	-	X	2º FPS – 99 y 2000 Taller 2º EMP – 2004 Taller de Carpintería II
	Dibujo Técnico CAD Carpintería	-	X	-	---
	Física Aplicada	-	X	-	---
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	-	X	-	
	Química Aplicada	-	X		2º EMP – 2004 Química (Madera y Afines)
	Tecnología **	-	-	X	2º FPS – 99 y 2000 Taller 2º EMP – 2004 Taller de Carpintería II
Componente Práctica Profesional	Práctica Profesional	X	-	-	2º FPS – 99 y 2000 Taller 2º EMP – 2004 Taller de Carpintería II

* La asignatura “**Análisis del Trabajo**” es una extensión del taller de “**Práctica Profesional**” donde debe de tomar el mismo docente las horas de ambas asignaturas.

** La asignatura “**Tecnología**” de Carpintería de Ribera debe integrar dos horas con la asignatura “**Dibujo Técnico CAD Carpintería**”, para la aplicación de tecnología al diseño.

**BACHILLERATO PROFESIONAL
CONSTRUCCIÓN - PLAN 2008**

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	Año Único	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Administración y Gestión de Obras	-	X	-	---
	Física Aplicada (Construcción)	-	X	-	---
	Geometría	-	X	-	2º EMP – 2004 Matemática Aplicada
	Inglés Técnico	-	X	-	2º FPS – 2000 Inglés Técnico 2º EMP – 2004 Inglés Técnico
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	-	X	-	---
	Tecnología de la Construcción	-	X	-	2º FPS – 2000 Taller de la Construcción 2º EMP – 2004 Taller de la Construcción II
Componente Práctica Profesional	Taller de la Construcción	X	-	-	2º FPS – 2000 Taller de la Construcción 2º EMP – 2004 Taller de la Construcción II



BACHILLERATO PROFESIONAL ELECTRÓNICA - PLAN 2008

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	Año Único	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Física Aplicada	-	X	-	---
	Inglés Técnico	-	X	-	2º EMP – 2004 Inglés
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	-	X	-	---
	Laboratorio Electrónica de Comunicaciones	-	X	-	2º FPS Electro- Laboratorio II y Taller Laboratorio de Electrónica 2º EMP Laboratorio de Electrónica Industrial y Taller de Electrónica Industrial
Componente Práctica Profesional	Laboratorio de Electrónica III	-	X	-	2º FPS Electro- Laboratorio II y Taller Laboratorio de Electrónica 2º EMP Laboratorio de Electrónica Industrial y Taller de Electrónica Industrial
	Laboratorio de Electrónica de Control y Sistema de Potencia	-	X	-	2º FPS Electro- Laboratorio II y Taller Laboratorio de Electrónica 2º EMP Laboratorio de Electrónica Industrial y Taller de Electrónica Industrial
	Matemática Aplicada	-	X	-	---
		-	X	-	---

**BACHILLERATO PROFESIONAL
INSTALACIONES ELÉCTRICAS - PLAN 2008**

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	Año Único	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Automatismo y Control de Electrotecnia	-	X	=	---
	CAD para Instalaciones Eléctricas	-	X	=	---
	Física Aplicada	-	X	=	---
	Inglés Técnico	-	X	-	2º FPS – 2000 Inglés 2º EMP – 2004 Inglés
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	-	X	-	---
	Química Aplicada	-	X	-	2º FPS – 2000 C. Exp.: Química 2º EMP – 2004 Química de los Materiales
Componente Práctica Profesional	Taller de Instalaciones Eléctricas	X	-	-	2º FPS-2000 Laboratorio Taller de Inst. Eléctricas y Proyecto. 2º EMP-2004 Taller de Instalaciones Eléctricas
	Laboratorio de protección y control Electrotecnia	X	-	-	2º FPS-2000 Laboratorio, y Proyecto. 2º EMP-2004 Taller de Instalaciones Eléctricas y Laboratorio de Instalaciones Eléctricas



BACHILLERATO PROFESIONAL INSTALACIONES SANITARIAS- PLAN 2008

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	Año Único	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Física Aplicada	-	X	=	2º FPS – 2000 Hidráulica 2º EMP – 2004 Hidráulica
	Geometría	-	X	=	2º EMP – 2004 Matemática Aplicada
	Inglés Técnico	-	X	-	2º FPS – 2000 Inglés 2º EMP – 2004 Inglés
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	-	X	-	---
	Tecnología de las Instalaciones Sanitarias	-	X	-	2º FPS – 2000 Taller de Instalaciones Sanitarias 2º EMP – 2004 Taller de Instalaciones Sanitarias II
	Topografía	-	X	-	---
Componente Práctica Profesional	Taller de Instalaciones Sanitarias	X	-	-	2º FPS – 2000 Taller de Instalaciones Sanitarias 2º EMP – 2004 Taller de Instalaciones Sanitarias II
	Taller de Proyectos de las Instalaciones Sanitarias	-	X	-	2º FPS – 2000 Taller de Instalaciones Sanitarias 2º EMP – 2004 Taller de Instalaciones Sanitarias II

**BACHILLERATO PROFESIONAL
MECÁNICA AUTOMOTRÍZ - PLAN 2008**

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	Año Único	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Física Aplicada	-	X	-	---
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	-	X	-	---
	Laboratorio de Electrónica Aplicada	-	X	-	---
	Laboratorio de Hidráulica y Neumática	-		X	---
	Química Aplicada	-	X	-	2º FPS – 2000 Materiales y Corrosión 2º EMP – 2004 Química de los Materiales
	Tecnología	-	-	X	2º FPS – 2000 Taller de Mecánica Automotriz II 2º EMP Tecnología de Mecánica Automotriz II
Componente Práctica Profesional	Taller de Sistemas Automotrices	X	-	-	2º FPS – 2000 Taller de Mecánica Automotriz II 2º EMP Tecnología de Mecánica Automotriz II



BACHILLERATO PROFESIONAL MECÁNICA GENERAL - PLAN 2008

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	Año Único	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Electrotecnia y Electrónica	-	X	-	2º FPS – 2000 Taller de Mecánica Taller Laboratorio de Mecánica 2º EMP – 2004 Taller de Mecánica Taller Laboratorio de Mecánica
	Física Aplicada	-	X	-	---
	Geometría	-	X	-	2º EMP – 2004 Matemática Aplicada
	Inglés Técnico	-	X	-	2º FPS – 2000 Inglés 2º EMP – 2004 Inglés
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	-	X	-	---
	Representación Técnica	-	X	-	---
	Tecnología	-		<u>X</u>	2º FPS – 2000 Taller de Mecánica, Taller Laboratorio de Mecánica 2º EMP – 2004 Taller de Mecánica, Taller Laboratorio de Mecánica
Componente Práctica Profesional	Laboratorio-Taller Producción y Mantenimiento	X	-	-	2º FPS – 2000 Taller de Mecánica, Taller Laboratorio de Mecánica 2º EMP – 2004 Taller de Mecánica, Taller Laboratorio de Mecánica
	Hidráulica y Neumática	-	-	X	2º FPS – 2000 Taller de Mecánica, Taller Laboratorio de Mecánica y Tecnología de los Fluidos. 2º EMP – 2004 Taller de Mecánica, Taller Laboratorio de Mecánica

**BACHILLERATO PROFESIONAL
NÁUTICA Y PESCA - PLAN 2008**

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	Año Único	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Biología Pesquera	-	X	-	---
	Informática Aplicada	-	X	-	2º EMP – 2004 Informática
	Inglés Técnico	-	X	-	2º EMP – 2004 Inglés
	Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial	-	X	-	---
	Meteorología II	-	X	-	2º EMP – 2004 Meteorología I
	Teoría del Buque II	-	X	-	2º EMP– 2004 Teoría del Buque I
Componente Práctica Profesional	Diseño de Arte de Pesca	-	-	X	2º EMP – 2004 Navegación II
	Navegación III	-	-	X	2º EMP – 2004 Navegación II
	Máquinas Marinas III	-	-	X	2º EMP– 2004 Máquinas Marinas II



BACHILLERATO PROFESIONAL SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFORMÁTICO - PLAN 2008

COMPONENTE	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	Año Único	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
Componente Formación General	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Introducción a la Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	X	-	---
Componente Profesional Científico Tecnológico	Tecnología de Gestión	-	X	-	---
	Formación Empresarial	-	X	-	---
	Diseño Web	-	X	-	---
	Ofimática	-	X	-	---
	Sistema Operativo Linux		X		---
Componente Práctica Profesional	Proyecto y Presupuesto		X		---
	Taller Instalación Software	X	-	-	Soporte de Sistemas (2° EMP)
	Taller de Redes	X	-	-	Laboratorio de Redes (2° EMP)

EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA ADMINISTRACIÓN - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	Historia (3ro. Ciclo Básico)
	Física CTS (*)	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignatura Previa
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	Análisis y Producción de Textos (1er. año)
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Química CTS (*)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	3er. año				Asignatura Previa
	Biología CTS (*)	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Sociología)	-	X	-	---
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (2do. año)
Espacio Curricular Tecnológico	1er. año				Asignatura Previa
	Bases Documentales	-	-	X	---
	Contabilidad	-	-	X	---
	Derecho	-	-	X	---
	Introducción a la Administración	-	-	X	---
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Matemática Financiera	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignatura Previa
	Contabilidad	-	-	X	Contabilidad (1er. año)
	Estadística	-	-	X	Matemática (1er. año)
	Gestión Empresarial	-	-	X	Bases Documentales
	Legislación en la Empresa	-	-	X	Derecho (1er. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (1er. año)
	Organización Institucional	-	-	X	Introducción a la Administración
	3er. año				Asignatura Previa
	Administración y Contabilidad Informatizada	-	-	X	Contabilidad (2do. año)
	Análisis y Producción de Textos (Comunicaciones)	-	-	X	---
	Comercialización	-	-	X	---
	Contabilidad Superior	-	-	X	Contabilidad (2do. año)
	Economía y Finanzas	-	-	X	---
	Matemática A	-	-	X	Matemática (2do. año)
	Matemática B	-	-	X	Matemática (2do. año)

(*) Ciencia, Tecnología y Sociedad.



EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA AGRARIO - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	Historia (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	Análisis y Producción de Textos (1er. año)
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Sociología)	-	X	-	---
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (2do. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (2do. año)
Espacio Curricular Tecnológico	1er. año				Asignaturas Previas
	Administración y Gestión de Empresas Agropecuarias	-	-	X	---
	Biología Aplicada a la Agrotecnología I	-	X	-	---
	Física Aplicada a la Agrotecnología I	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Matemática Aplicada	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	X	-	---
	Práctica Profesional Agrícola-Maquinarias I	X	-	-	---
	Procesos Agroindustriales	-	X	-	---
	Química Aplicada a la Agrotecnología I	-	X	-	Química (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Administración y Gestión de Empresas Agropecuarias	-	-	X	Administración y Gestión de Empresas Agropecuarias (1er. año)
	Biología Aplicada a la Agrotecnología II	-	X	-	Biología Aplicada a la Agrotecnología I
	Estadística	-	X	-	Matemática Aplicada
	Física Aplicada a la Agrotecnología II	-	X	-	Física Aplicada a la Agrotecnología I

	Tecnología de la Producción Agropecuaria (Vegetal)	-	-	X	Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Tecnología de la Producción Agropecuaria (Animal)	-	-	X	---
	Práctica Profesional Agrícola-Maquinarias II	X	-	-	Práctica Profesional Agrícola-Maquinarias I
	Química Aplicada a la Agrotecnología II	-	X	-	Química Aplicada a la Agrotecnología I
	3er. año				Asignaturas Previas
	Agronegocios	-	X	-	Administración y Gestión de Empresas Agropecuarias (2do. año)
	Física Aplicada a la Agrotecnología III	-	X	-	Física Aplicada a la Agrotecnología II
	Geometría Analítica	-	X	-	---
	Gestión	-	-	X	Administración y Gestión de Empresas Agropecuarias (2do. año)
	Práctica Profesional Agrícola-Maquinarias III	X	-	-	Práctica Profesional Agrícola-Maquinarias II
	Química Aplicada a la Agrotecnología III	-	X	-	Química Aplicada a la Agrotecnología II
	Sistemas Productivos Agrarios	-	-	X	Tecnología de la Producción Agropecuaria (Vegetal) y Tecnología de la Producción Agropecuaria (Animal)
Espacio Curricular Descentralizado	Matemática Nivelación (1°)	X	-	-	---
	Lengua P. T. P. (3°)	X	-	-	---
	Práctica Profesional Ganadera (1°)	X	-	-	---
	Práctica Profesional Ganadera (2°)	X	-	-	Práctica Profesional Ganadera (1°)
	Práctica Profesional Ganadera (3°)	X	-	-	Práctica Profesional Ganadera (2°)



EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA CONSTRUCCIÓN - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	Historia (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	Análisis y Producción de Textos (1er. año)
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Sociología)	-	X	-	---
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (2do. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (2do. año)
Espacio Curricular Tecnológico	1er. año				Asignaturas Previas
	Administración y Gestión de Obras I	-	X	-	---
	Física	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Informática Aplicada C.A.D. I	-	X	-	---
	Procesos Constructivos I	-	X	-	---
	Química de los Procesos Constructivos I	-	X	-	Química (3ro. Ciclo Básico)
	Tecnología del Diseño de la Construcción I	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Administración y Gestión de Obras II	-	X	-	Administración y Gestión de Obras I
	Física Técnica I	-	X	-	Física (1er. año)
	Geometría	-	X	-	Geometría (1er. año)
	Informática Aplicada C.A.D. II	-	X	-	Informática Aplicada C.A.D. I
	Procesos Constructivos II	-	X	-	Procesos Constructivos I
	Química de los Procesos Constructivos II	-	X	-	Química de los Procesos Constructivos I
	Tecnología del Diseño de la Construcción II	-	X	-	Tecnología del Diseño de la Construcción I
	3er. año				Asignaturas Previas
	Administración y Gestión de Obras III	-	X	-	Administración y Gestión de Obras II
	Informática Aplicada C.A.D. III	-	X	-	Informática Aplicada C.A.D. II
	Procesos Constructivos III	-	X	-	Procesos Constructivos II
	Tecnología del Diseño de la Construcción III	-	X	-	Tecnología del Diseño de la Construcción II
	Teorías Constructivas Contemporáneas	-	X	-	---

EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA DEPORTE y RECREACIÓN - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	Historia (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	Análisis y Producción de Textos (1er. año)
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	X	-	Matemática (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Filosofía	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Sociología)	-	X	-	
	Inglés	-	X	-	Inglés (2do. año)
	Matemática	-	X	-	Matemática (2do. año)
Espacio Curricular Tecnológico	1er. año				Asignaturas Previas
	Biología y Anatomía Humana	-	X	-	---
	Informática	-	X	-	---
	Gestión y Proyectos	-	X	-	---
	Taller de Deporte y Recreación	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Fisiología Funcional y del Ejercicio	-	X	-	Biología y Anatomía Humana
	Química	-	X	-	---
	Introducción a la Didáctica y Metodología del Deporte	-	X	-	---
	Informática	-	X	-	---
	Primeros Auxilios	-	X	-	---
	Gestión y Proyectos	-	X	-	Gestión y Proyectos (1er. año)
	Taller de Deporte y Recreación	X	-	-	Taller de Deporte (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Física	-	X	-	---
	Biomecánica	-	X	-	---
	Psicología del Deporte	-	X	-	---
	Estadística	-	X	-	---
	Primeros Auxilios	-	X	-	---
	Gestión y Proyectos	-	X	-	Gestión y Proyectos (2do. año)
	Taller de Deporte y Recreación	X	-	-	Taller de Deporte (2do. año)



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA ELECTROELECTRÓNICA - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	Historia (3ro. Ciclo Básico)
	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	Análisis y Producción de Textos (1er. año)
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Geometría	-	X	-	Geometría (1er. año)
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Sociología)	-	X	-	---
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (2do. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (2do. año)
Espacio Curricular Tecnológico	1er. año				Asignaturas Previas
	Electromecánica y Laboratorio I (*)	X	-	-	---
	Física Técnica I	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Magnitudes Electromecánicas	-	X	-	---
	Química de los Materiales y Procesos I	-	X	-	Química (3ro. Ciclo Básico)
	Representación Técnica	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Física Técnica II	-	X	-	Física Técnica I
	Química de los Materiales y Procesos II	-	X	-	Química de los Materiales y Procesos I
	Representación Técnica asistida por Computadora	-	X	-	Representación Técnica (1er. año)
	Electrónica 2º	-	X	-	Electromecánica y Laboratorio I (*)
	Mediciones Eléctricas y Electrónicas(**)	-	X	-	---
	3er. año				Asignaturas Previas
	Comunicaciones	-	X	-	---
	Electrónica 3º	-	X	-	Electrónica 2º
	Física Técnica III (***)	-	X	-	Física Técnica II
	Potencia y Control (**)	X	-	-	Electrónica 2º

(*) Asignaturas que trabajan en un ámbito tecnológico común (Electrotecnia y Electrónica) a los efectos de tratar temas básicos de cada especialidad y los que surgen con una dimensión propia en su interacción.

(**) Asignaturas que trabajan en un ámbito tecnológico común (Electrotecnia y Electrónica) a los efectos de tratar temas básicos de cada especialidad y los que surgen con una dimensión propia en su interacción. (***) Asignatura que trabaja interdisciplinariamente, solapando una hora semanal con el taller de Electrónica 3º.

EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA ELECTROMECAÁNICA - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	Historia (3ro. Ciclo Básico)
	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	Análisis y Producción de Textos (1er. año)
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Geometría	-	X	-	Geometría (1er. año)
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Sociología)	-	X	-	---
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (2do. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (2do. año)
Espacio Curricular Tecnológico	1er. año				Asignaturas Previas
	Electromecánica y Laboratorio I (*)	X	-	-	---
	Física Técnica I	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Magnitudes Electromecánicas	-	X	-	---
	Química de los Materiales y Procesos I	-	X	-	Química (3ro. Ciclo Básico)
	Representación Técnica	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Electromecánica y Laboratorio II (*)	X	-	-	Electromecánica y Laboratorio I (*)
	Física Técnica II	-	X	-	Física Técnica I
	Química de los Materiales y Procesos II	-	X	-	Química de los Materiales y Procesos I
	Representación Técnica asistida por Computadora	-	X	-	Representación Técnica (1er. año)
	Soldadura y Tratamientos Térmicos	-	X	-	---
	3er. año				Asignaturas Previas
	Análisis y Montajes de Sistemas Eléctricos	X	-	-	---
	Dispositivos Mecánicos de Control	X	-	-	---
	Electromecánica y Laboratorio III (*)	X	-	-	Electromecánica y Laboratorio II (*)
	Física Técnica III (***)	-	X	-	Física Técnica II
	Gestión del Mantenimiento Industrial	-	X	-	---

(*) Asignaturas que trabajan en un ámbito tecnológico común (Mecánica y Electrotecnia) a los efectos de tratar temas básicos de cada especialidad y los que surgen con una dimensión propia en su interacción.

(***) Asignatura que trabaja interdisciplinariamente, solapando una hora semanal con el taller de Electromecánica y Laboratorio III



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA ELECTROMECAÁNICA AUTOMOTRIZ- PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	Historia (3ro. Ciclo Básico)
	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	Análisis y Producción de Textos (1er. año)
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Geometría	-	X	-	Geometría (1er. año)
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Sociología)	-	X	-	---
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (2do. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (2do. año)
Espacio Curricular Tecnológico	1er. año				Asignaturas Previas
	Electromecánica y Laboratorio I (*)	X	-	-	---
	Física Técnica I	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Magnitudes Electromecánicas	-	X	-	---
	Química de los Materiales y Procesos I	-	X	-	Química (3ro. Ciclo Básico)
	Representación Técnica	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Electromecánica Automotriz I (**)	X	-	-	Electromecánica y Laboratorio I (*)
	Física Técnica II	-	X	-	Física Técnica I
	Química de los Materiales y Procesos II	-	X	-	Química de los Materiales y Procesos I
	Representación Técnica asistida por Computadora	-	X	-	Representación Técnica
	Electrónica Básica	-	X	-	Electromecánica y Laboratorio I (*)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Administración y Organización del Taller	-	X	-	---
	Electromecánica Automotriz II (**)	X	-	-	Electromecánica Automotriz I (*)
	Electrónica Analógica - Digital	-	X	-	Electrónica Básica
	Física Técnica III (***)	-	X	-	Física Técnica II

(*) Asignaturas que trabajan en un ámbito tecnológico común (Mecánica y Electrotecnia) a los efectos de tratar temas básicos de cada especialidad y los que surgen con una dimensión propia en su interacción.

(**) Asignaturas que trabajan en un ámbito tecnológico común (Mecánica Automotriz y Electricidad Automotriz) a los efectos de tratar temas básicos de cada especialidad y los que surgen con una dimensión propia en su interacción.

(***) Asignatura que trabaja interdisciplinariamente, solapando una hora semanal con el taller de Electromecánica Automotriz II.

EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA
INFORMÁTICA - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Biología CTS (*)	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	Historia (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	Análisis y Producción de Textos (1er. año)
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (1er. año)
	Química CTS (*)	-	X	-	---
	3er. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Sociología)	-	X	-	---
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (2do. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (2do. año)
Espacio Curricular Tecnológico	1er. año				Asignaturas Previas
	Electricidad	-	X	-	---
	Física Informática	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Introducción a la Computación	-	X	-	---
	Lógica para Computación	-	X	-	---
	Programación I	-	X	-	---
	Sistemas Operativos I	-	X	-	---
	Taller de Mantenimiento I	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Diseño de Páginas Web	-	X	-	Programación I
	Electrónica	-	X	-	---
	Geometría	-	X	-	Geometría (1er. año)
	Programación II	-	X	-	Lógica para Computación, Introducción a la Computación y Programación I
	Sistemas de Base de Datos I	-	X	-	Lógica para Computación, Introducción a la Computación y Programación I



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

Sistemas Operativos II	-	X	-	Sistemas Operativos I, Introducción a la Computación y Programación I
Taller de Mantenimiento II	-	X	-	Taller de Mantenimiento I y Electricidad (1er. año)
3er. año				Asignaturas Previas
Análisis y Diseño de Aplicaciones	-	-	X	Sistema de Base de Datos I, Programación II y Sistemas Operativos II
Formación Empresarial	-	-	X	---
Programación III	-	-	X	Sistema de Base de Datos I, Programación II y Sist Operativos II
Proyecto	-	-	X	Sistemas Operativos II, Programación II y Sistema de Base de Datos I
Sistema de Base de Datos II	-	-	X	Sistema de Base de Datos I, Programación II y Sist Operativos II
Sistemas Operativos III	-	-	X	Sistemas Operativos II, Programación II y Sistemas de Base de Datos I
Taller de Mantenimiento III	-	-	X	Taller de Mantenimiento II y Electrónica

(*) Ciencia, Tecnología y Sociedad.

EDUCACION MEDIA TECNOLÓGICA MAQUINISTA NAVAL - PLAN 2008

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
Espacio Curricular de Equivalencia	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignatura Previa
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	Historia (3ro. Ciclo Básico)
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignatura Previa
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	Análisis y Producción de Textos (1er. año)
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Geometría	-	X	-	---
	Matemática	-	-	X	Matemática (1er. año)
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	3er. año				Asignatura Previa
	Ciencias Sociales (Sociología)	-	X	-	---
	Filosofía	-	X	-	---
	Matemática	-	-	X	Matemática (2do. año)
	Inglés	-	X	-	Inglés (2do. año)
Espacio Curricular Tecnológico	1er. año				Asignatura Previa
	Física Técnica	-	X	-	---
	Marinería	-	X	-	---
	Representación Técnica	-	X	-	---
	Taller Naval I (*)	X	-	-	---
	2do. año				Asignatura Previa
	Física Técnica	-	X	-	Física Técnica (1º año)
	Laboratorio de Ensayo de Materiales	-	X	-	---
	Química Técnica	-	X	-	Química de los materiales (2º EMP)
	Taller Naval II (**)	X	-	-	Taller Naval I
	3er. año				Asignatura Previa
	Máquinas Auxiliares	-	X	-	---
	Laboratorio de Electricidad	-	X	-	---
	Soldadura	X	-	-	---
	Taller Naval III (***)	X	-	-	Taller Naval II
	Termodinámica	-	X	-	---

(*) Taller Rotativo integrado por tres asignaturas: Máquinas y Herramientas, Ajuste y Calderería.

(**) Taller Rotativo integrado por tres asignaturas: Motores I, Máquinas y Herramientas, Montaje.

(***) Taller Rotativo integrado por tres asignaturas: Motores II, Electricidad.



EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA QUÍMICA BÁSICA E INDUSTRIAL - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	Historia (3ro. Ciclo Básico)
	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	Análisis y Producción de Textos (1er. año)
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Geometría	-	X	-	Geometría (1er. año)
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Sociología)	-	X	-	---
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (2do. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (2do. año)
Espacio Curricular Tecnológico	1er. año				Asignaturas Previas
	Biología Aplicada	-	X	-	---
	Física I	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Química General I	X	-	-	Química (3ro. Ciclo Básico)
	Seguridad y Operaciones de Laboratorio I	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Física II	-	X	-	Física I
	Química General II	X	-	-	Química General I
	Química Orgánica	X	-	-	---
	Seguridad y Operaciones de Laboratorio II	X	-	-	Seguridad y Operaciones de Laboratorio I
	3er. año				Asignaturas Previas
	Física III	-	X	-	Física II
	Introducción a los Procesos Industriales	-	X	-	---
	Introducción al Análisis Químico	X	-	-	Química General II, Seguridad y Operaciones de Lab. II
	Química Bio - Orgánica	X	-	-	Química Orgánica
	Química General III	X	-	-	Química General II

EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA TERMODINÁMICA - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	Historia (3ro. Ciclo Básico)
	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	Análisis y Producción de Textos (1er. año)
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Geometría	-	X	-	Geometría (1er. año)
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Sociología)	-	X	-	---
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (2do. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (2do. año)
Espacio Curricular Tecnológico	1er. año				Asignaturas Previas
	Electricidad I	-	X	-	---
	Física Técnica I	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Química Técnica I	-	X	-	Química (3ro. Ciclo Básico)
	Representación Técnica	-	X	-	---
	Tecnología Mecánica I	-	X	-	---
	Termofluidos I	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Electricidad II	-	X	-	Electricidad I
	Física Técnica II	-	X	-	Física Técnica I
	Química Técnica II	-	X	-	Química Técnica I
	Representación Técnica asistida por Computadora	-	X	-	Representación Técnica
	Tecnología Mecánica II	-	X	-	Tecnología Mecánica I
	Termofluidos II	X	-	-	Termofluidos I
	3er. año				Asignaturas Previas
	Biología Aplicada	-	X	-	---
	Electricidad III	-	-	X	Electricidad II
	Seguridad Industrial	-	-	X	---
	Termofluidos y Proyecto	-	-	X	Termofluidos II



EDUCACIÓN MEDIA TECNOLÓGICA TURISMO - PLAN 2004

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
Espacio Curricular de Equivalencia	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	---
	Ciencias Sociales (Historia)	-	X	-	Historia (3ro. Ciclo Básico)
	Física CTS (*)	-	X	-	Física (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Matemática	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Análisis y Producción de Textos	-	X	-	Análisis y Producción de Textos (1er. año)
	Ciencias Sociales (Economía)	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (1er. año)
	Química CTS (*)	-	X	-	---
	3er. año				Asignaturas Previas
	Ciencias Sociales (Sociología)	-	X	-	---
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (2do. año)
	Matemática	-	-	X	Matemática (2do. año)
Espacio Curricular Tecnológico	1er. año				Asignaturas Previas
	Ciencias de la Naturaleza	-	-	X	---
	Geografía Turística I	-	-	X	---
	Historia de la Cultura I	-	-	X	---
	Portugués	-	X	-	---
	Psicología Social	-	X	-	---
	Teoría del Turismo	-	-	X	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Ecología y Medio Ambiente	-	-	X	Ciencias de la Naturaleza
	Geografía Turística II	-	-	X	Geografía Turística I
	Historia de la Cultura II	-	-	X	Historia de la Cultura I
	Introducción a la Administración	-	X	-	---
	Portugués	-	X	-	Portugués (1er. año)
	Taller de Recreación y Cultura Lúdica I	-	X	-	Psicología Social
	Teoría del Turismo II - Gestión Turismo Sostenible	-	-	X	Teoría del Turismo (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Contabilidad	-	X	-	---
	Geografía Turística III	-	-	X	Geografía Turística II
	Gestión Empresarial Turística	-	X	-	Introducción a la Administración
	Historia de la Cultura III	-	-	X	Historia de la Cultura II
	Legislación Turística Aplicada	-	X	-	---

	Planeamiento de Actividades Turísticas	-	-	X	Teoría del Turismo II, Geografía Turística II e Historia de la Cultura II
	Taller de Recreación y Cultura Lúdica II	-	X	-	Taller de Recreación y Cultura Lúdica I

(*) Ciencia, Tecnología y Sociedad.



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

BACHILLERATO FIGARI EN ARTES Y ARTESANÍAS CERÁMICA - PLAN 2008

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
General Común	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Literatura	-	X	-	Lengua y Literatura (3º C.Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Literatura	-	X	-	Literatura (1er. año)
	Matemática	-	X	-	---
	3er. año				Asignaturas Previas
	Ensayos Físicos de Materiales	-	X	-	---
	Ensayos Químicos de Materiales	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	X	-	Matemática (2do. año)
	Teoría y Filosofía del Arte	-	X	-	Filosofía (2do. año)
	1er. año				Asignaturas Previas
Artístico Específico	Taller	X	-	-	---
	Moldeado	-	X	-	---
	Torno	-	X	-	---
	Color	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Taller	X	-	-	Taller (1er. año)
	Moldeado	-	X	-	Moldeado (1er. año)
	Torno	-	X	-	Torno (1er. año)
	Color	-	X	-	Color (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Taller	X	-	-	Taller (2do. año)
	Moldeado	-	X	-	Moldeado (2do. año)
	Torno	-	X	-	Torno (2do. año)
	Color	-	X	-	Color (2do. año)
Artístico Común	1er. año				Asignaturas Previas
	Dibujo	-	X	-	---
	Forma	-	X	-	---
	Diseño Asistido	-	X	-	---
	Historia del Arte	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Dibujo	-	X	-	Dibujo (1er. año)
	Forma	-	X	-	Forma (1er. año)
	Diseño Asistido	-	X	-	Diseño Asistido (1er. año)
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Dibujo	-	X	-	Dibujo (2do. año)
	Historia del Arte	-	X	-	Forma (2do. año)

BACHILLERATO FIGARI EN ARTES Y ARTESANÍAS
ESCULTURA - PLAN 2008

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
General Común	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Literatura	-	X	-	Lengua y Literatura (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Literatura	-	X	-	Literatura (1er. año)
	Matemática	-	X	-	---
	3er. año				Asignaturas Previas
	Ensayos Físicos de Materiales	-	X	-	---
	Ensayos Químicos de Materiales	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	X	-	Matemática (2do. año)
	Teoría y Filosofía del Arte	-	X	-	Filosofía (2do. año)
Artístico Específico	1er. año				Asignaturas Previas
	Taller	X	-	-	---
	Moldeado	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Taller	X	-	-	Taller (1er. año)
	Moldeado	-	X	-	Moldeado (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Taller	X	-	-	Taller (2do. año)
	Moldeado	-	X	-	Moldeado (2do. año)
Artístico Común	1er. año				Asignaturas Previas
	Dibujo	-	X	-	---
	Diseño Asistido	-	X	-	---
	Historia del Arte	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Dibujo	-	X	-	Dibujo (1er. año)
	Diseño Asistido	-	X	-	Diseño Asistido (1er. año)
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Dibujo	-	X	-	Dibujo (2do. año)
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (2do. año)



BACHILLERATO FIGARI EN ARTES Y ARTESANÍAS PINTURA Y DIBUJO - PLAN 2008

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
General Común	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Literatura	-	X	-	Lengua y Literatura (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Literatura	-	X	-	Literatura (1er. año)
	Matemática	-	X	-	---
	3er. año				Asignaturas Previas
	Ensayos Físicos de Materiales	-	X	-	---
	Ensayos Químicos de Materiales	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	X	-	Matemática (2do. año)
	Teoría y Filosofía del Arte	-	X	-	Filosofía (2do. año)
Artístico Específico	1er. año				Asignaturas Previas
	Taller	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Taller	X	-	-	Taller (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
Artístico Común	Taller	X	-	-	Taller (2do. año)
	1er. año				Asignaturas Previas
	Forma	-	X	-	---
	Diseño Asistido	-	X	-	---
	Historia del Arte	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Forma	-	X	-	Forma (1er. año)
	Diseño Asistido	-	X	-	Diseño Asistido (1er. año)
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (2do. año)

BACHILLERATO FIGARI EN ARTES Y ARTESANÍAS
TALLA EN MADERA - PLAN 2008

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
General Común	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Literatura	-	X	-	Lengua y Literatura (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Literatura	-	X	-	Literatura (1er. año)
	Matemática	-	X	-	---
	3er. año				Asignaturas Previas
	Ensayos Físicos de Materiales	-	X	-	---
	Ensayos Químicos de Materiales	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	X	-	Matemática (2do. año)
	Historia y Filosofía del Arte	-	X	-	Filosofía (2do. año)
Artístico Específico	1er. año				Asignaturas Previas
	Taller	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Taller	X	-	-	Taller (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Taller	X	-	-	Taller (2do. año)
Artístico Común	1er. año				Asignaturas Previas
	Dibujo	-	X	-	---
	Forma	-	X	-	---
	Diseño Asistido	-	X	-	---
	Historia del Arte	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Dibujo	-	X	-	Dibujo (1er. año)
	Forma	-	X	-	Forma (1er. año)
	Diseño Asistido	-	X	-	Diseño Asistido (1er. año)
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Dibujo	-	X	-	Dibujo (2do. año)
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (2do. año)



BACHILLERATO FIGARI EN ARTES Y ARTESANÍAS JOYERÍA - PLAN 2008

ESPACIOS	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE APROBACIÓN			PREVIATURAS
	1er. año	Actuación durante el Curso	Exoneración	Examen Obligatorio	Asignaturas Previas
General Común	Geometría	-	X	-	Matemática (3ro. Ciclo Básico)
	Inglés	-	X	-	Inglés (3ro. Ciclo Básico)
	Literatura	-	X	-	Lengua y Literatura (3ro. Ciclo Básico)
	2do. año				Asignaturas Previas
	Filosofía	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Literatura	-	X	-	Literatura (1er. año)
	Matemática	-	X	-	---
	3er. año				Asignaturas Previas
	Ensayos Físicos de Materiales	-	X	-	---
	Ensayos Químicos de Materiales	-	X	-	---
	Inglés	-	X	-	Inglés (1er. año)
	Matemática	-	X	-	Matemática (2do. año)
	Teoría y Filosofía del Arte	-	X	-	Filosofía (2do. año)
Artístico Específico	1er. año				Asignaturas Previas
	Taller	X	-	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Taller	X	-	-	Taller (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Taller	X	-	-	Taller (2do. año)
Artístico Común	1er. año				Asignaturas Previas
	Dibujo	-	X	-	---
	Forma	-	X	-	---
	Diseño Asistido	-	X	-	---
	Historia del Arte	-	X	-	---
	2do. año				Asignaturas Previas
	Dibujo	-	X	-	Dibujo (1er. año)
	Forma	-	X	-	Forma (1er. año)
	Diseño Asistido	-	X	-	Diseño Asistido (1er. año)
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (1er. año)
	3er. año				Asignaturas Previas
	Dibujo	-	X	-	Dibujo (2do. año)
	Historia del Arte	-	X	-	Historia del Arte (2do. año)

3) Pase al Programa de Planeamiento Educativo y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas Educativos, a Secretaría Docentes para su inclusión en Página Web, a la Mesa Permanente de ATD y dese cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Prof. Rita FERRARI GONZALEZ

Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria

gr

